

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6658 EDICION DE 22 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	MIERCOLES, 18 DE JULIO DE 1962	Argentina	SALTA	TARIFA SINDICADA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 892.738
---	--------------------------------	-----------	-------	--

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
8 a 12,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO  
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ....	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	25.00
" atrasado de más de 10 años .....	50.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 40.00
Trimestral .....	80.00
Semestral .....	140.00
Anual .....	260.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página .....	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. ....	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente
Sucesorios .....	\$ 130.00	\$ 9.00 cm.	\$ 180.—	\$ 13.— cm.	\$ 260.—	\$ 18.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro Remates .....	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Edictos de Minas .....	360.00	24.00 "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	2.50	la palabra		
Balances .....	260.00	20.00 cm.	400.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS:**

M. de A. S. N°	3356 del	3/7   62.	— Confírmase a la Sra. Manuela Narcisa Abraham de Suárez como Ayudante 9º del Departamento de Maternidad e Infancia. ....	2516
" " Econ. "	3357 "	" "	— Acéptase ampliación de la partida del Registro Civil con la suma de \$ 50,000. ....	2516 al 2517
" " " "	3358 "	" "	— Amplíase el Decreto N° 6342 del 7/5/59 modificando su art. 94º .....	2517 al 2519
" " " "	3359 "	" "	— Los Sres. Zenon Torino y Juan C. Margalef del Directorio del Banco Provincial son vocales por el Gobierno de la Provincia. ....	2519
" " " "	3360 "	" "	— Déjase sin efecto el Decreto N° 2294 del 23/4/62 .....	2519
" " Gob. "	3361 "	" "	— Designase abogado de Fiscalía de Gobierno al Dr. Ernesto José Zenteno Cornejo. ....	2519
" " " "	3362 "	" "	— Dispónese la adjudicación de Becas de Honor a estudiantes del ciclo secundario. ...	2519
" " " "	3363 "	" "	— Nómbrase personal en Jefatura de Policía en el cargo de Ayudante Mayor. ....	2519 al 2520
" " " "	3364 "	" "	— Déjase cesante al Ayudante Mayor don Felipe Benicio Cruz del Destacamento Policial	2520
" " " "	3366 "	" "	— Nómbrase personal en Jefatura de Policía en el cargo de Ayudante Mayor. ....	2520 al 2521
" " A. S. "	3367 "	" "	— Dispónese transferencia de partidas dentro del Presupuesto en M. de A. Sociales.	2521
" " " "	3368 "	" "	— Apruébase Resolución N° 367-J. de la Caja de Jubilaciones que otorga a la Sra. Concepción Villagrán de Moreno el beneficio de pensión. ....	2521
" " " "	3369 "	" "	— Apruébase Resolución N° 366-J. de la Caja de Jubilaciones que acuerda jubilación por retiro voluntario al Sr. Ernesto N. J. Cornejo Isasmendi. ....	2521
" " Gob. "	3370 "	5/7   62.	— Designase Secretario Privado del Interventor Federal al Sr. Luis J. Uriburu. ....	2522
" " " "	3371 "	" "	— Al conmemorarse el día 9 de Julio el Gobierno de la Intervención Federal y el Consejo Gral. de Educación se adhieren a los actos programados. ....	2522
" " " "	3372 "	" "	— Adhiérese el Gobierno de la Intervención Federal al duelo por fallecimiento del Sr. Nicolás Vico Gimena. ....	2522
" " A. S. "	3373 "	" "	— Trasládase al Dr. Miguel Kolbo al Hospital "Ntra. Señora del Rosario" de Cafayate, como Director de 2da. Y designase en su reemplazo al Dr. Joaquín Corbalán.	2522
" " " "	3374 "	" "	— Acéptase la renuncia de la Srta. Angela Martínez del Departamento de Lucha Antituberculosa. ....	2522
" " Econ. "	3375 "	" "	— Contaduría Gral. de la Provincia solicitará fondos de Rentas Generales para su Plan de Obras Públicas. ....	2522

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 11663	— Solicitado p Doña Gutiérrez de González — Expte. 3883—G. ....	2522 al 2523
N° 11662	— Solicitado p Mario Alberto González Iriarte — Expte. 3885—G. ....	2523
N° 11660	— Solicitado p Benito Casimiro Guareschi — Expte 3852—G. ....	2523
N° 11659	— Solicitado p Eduardo Manuel Guareschi — Expte. 3853—G. ....	2523
N° 11694	— sp. Mario De Nigris — Expte. N° 4968—D. ....	2523
N° 11590	— sp. Ricardo Arredondo — Expte. N° 3760—A. ....	2523 al 2524
N° 11575	— sp. Adolfo Vera Alvarado — Expte. N° 2039—T. ....	2524
N° 11496	— sp. Sociedad Minera Espinosa S.R.L. — Expta. N° 2918—S. ....	2524

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

N° 11677	— De don Alejandro Cayo. ....
----------	-------------------------------

Nº 11669	— De don Justiniano Plaza.	2524
Nº 11661	— De don Leopoldo Soria	2524
Nº 11666	— De don Juan Toran.	2524
Nº 11649	— De don Rudecindo Cayata.	2524
Nº 11644	— De Félix Rosa Usandivaras.	2524
Nº 11624	— De María Ibáñez de Hoyos.	2524
Nº 11623	— De Juana Guzmán de Martínez	2524
Nº 11622	— De don Severiano Fernández Cortéz.	2524
Nº 11601	— De don Abel Corvalán.	2524
Nº 11583	— De doña María Azucena Díaz de Echazú ó Azucena Díaz de Echazu	2524
Nº 11585	— De doña Teresa Lovaglio de Grondona.	2524
Nº 11584	— De don Felipe Bartista	2524
Nº 11583	— De don Juan Tomás Tamer.	2524 al 2525
Nº 11580	— De doña María Licia del Pilar Cajal de Palermo.	2525
Nº 11563	— De don Saleh Isa.	2525
Nº 11548	— De don Amalio Antonio Vega.	2525
Nº 11547	— De don Lucas Balderrama ó Lucas Evangelisto Balderrama.	2525
Nº 11537	— De don Miguel Benavidez.	2525
Nº 11493	— De don Benjamín Avellaneda	2525
Nº 11483	— De doña Estefanía Ríos de Navarro.	2525
Nº 11482	— De don Domingo Pablo ó Pablo Apaza.	2525
Nº 11476	— De doña María Serapio Gallo de Salinas.	2525
Nº 11458	— De doña Lorenza Viñabal de Pastrana.	2525
Nº 11433	— De doña Norberta o Norberta Zárate de Díaz	2525
Nº 11430	— De doña Noemí María Ruiz de Ritzer y Luis Alfonso Ritzer.	2525
Nº 11429	— De doña Petrona Macedonia Ritzer de Ricke, bacher.	2525
Nº 11423	— De don Pedro Antonio Díaz.	2525
Nº 11422	— De doña María Antonia Cayata de Yarura.	2525
Nº 11411	— De don Mohamed Jusif ó Pedro García	2525
Nº 11402	— De doña Petrona Quipildor de Cruz	2525
Nº 11401	— De don Pedro Ramón Pastore	2525
Nº 11399	— De doña Isolina Romano de Rienda	2525
Nº 11388	— De doña Isolina Romero de Ríos.	2525
Nº 11387	— De don Primitivo Campeño	2525
Nº 11382	— De don Julio Manuel Armiñana.	2525
Nº 11380	— De don Alfredo Torrecillas Pardo.	2526
Nº 11377	— De doña María Serapio Gallo de Salinas.	2526
Nº 11364	— De don Adolfo Liendro	2526
Nº 11363	— De don Moisés Leonides Racedo.	2526
Nº 11362	— De don Ludovico Erich Tempel ó Erick Tempel.	2526
Nº 11356	— De doña Juana Delgado.	2526
Nº 11355	— De doña Isolina Romano de Rienda.	2526
Nº 11354	— De don Raúl Tomás Marrupe.	2526
Nº 11330	— De don Tomas Domingo Pastrana.	2526
Nº 11303	— De don Justo Herrera o Justo Pastor Herrera.	2526

## REMATES JUDICIALES:

Nº 11675	— Por: Julio César Herrera, juicio: Lerma S.R.L. vs. Cardozo Juan E. y otro.	2526
Nº 11674	— Por: Julio César Herrera, juicio: Bouhid Elena Chagra de vs. Guido Tomey y otro.	2526
Nº 11673	— Por: Julio César Herrera, juicio: Ibaña S.R.L. vs. Liska Esteban.	2526
Nº 11672	— Por: Julio César Herrera, juicio: Araújo Luciano Pérez vs. Martínez Félix.	2526 al 2527
Nº 11671	— Por: Julio César Herrera, juicio: Villarreal Luis Bernardino vs. Yane o Llanes Rubén.	2527
Nº 11667	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Altos Hornos Güemes S.A.I.C. vs. Domingo Germino	2527
Nº 11664	— Por Efraim Racioppi —juicio: González Rogelio vs. Canisar Héctor.	2527
Nº 11657	— Por Andrés Ilvento —juicio: Guerrero Murta Manuel M. y Cía. S.R.L. vs. José Coll.	2527
Nº 11655	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Organización Caseler S.R.L. vs. Atilio Danilo Robaldo.	2527
Nº 11654	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Jujo de Zuani vs. Humberto De Angelis y otra.	2527
Nº 11653	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Carlos Reales vs. Sinfulfo Bautista.	2527
Nº 11652	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Nadra S.A. vs. Verduzco Carlos	2527
Nº 11651	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Guypar S.R.L. vs. Santillán Luis.	2527 al 2528
Nº 11648	— Por Martín Leguizamón —juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Néstor López.	2528
Nº 11642	— Por Martín Leguizamón —juicio: Manuel Condorí vs. Luisa Coll.	2528
Nº 11641	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Mazzone y De Tomaso S.R.L. vs. Manuel Flores y otros	2528
Nº 11640	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Agustín Pérez Alsina vs. Luis María de la Vega.	2528
Nº 11639	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Matilde Peyret de Hernández vs. Enrique Castellanos	2529
Nº 11634	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Pereda Daniel vs. Zigarán Marzari.	2529
Nº 11614	— Por: José Martín Risco Patrón —juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Francisco Manuel Alberto Coll y otros	2529
Nº 11609	— Por: José M. Risco Patrón —juicio: Banco Provincial de Salta vs. Ramona Bernardina Spaventa de Coraita.	2529
Nº 11606	— Por Adolfo A. Sylvester —juicio: Candelario Ignacio Guerra vs. Aurea Chiliguay Guerra.	2529
Nº 11605	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Toia Angel y Cía. vs. Antonio Marcial Chuchuy.	2529
Nº 11604	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Romero Cesareo vs. Miranda J. Luis é Hipólito Sanaveron	2529
Nº 11581	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Maggipinto Juan vs. Mosca Adolfo Coll, de Mosca Luisa y Bartolotti Luis	2529 al 2530
Nº 11554	— Por Ricardo Gudíño —juicio: Manufacturas de Tabacos Villagrán vs. Sucesión Coll José.	2530
Nº 11543	— Por Carlos L. González Rigau —juicio: María M. Vda de Bombelli vs. José Durval García.	2530
Nº 11542	— Por Julio C. Herrera —juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Sucesión de Chocobar, José Francisco o Francisco.	2530
Nº 11533	— Por José A. Cornejo —juicio: A. Galli & Cía. Soc. Mercantil Cts. vs. La Casa de los Mil Artículos de José Grossi.	2530
Nº 11522	— Por José A. Gómez Rincón —juicio: Collados Stormi de Solá Torino y Otros —Ejecución Hipotecaria	2530
Nº 11513	— Por Juan A. Martearena —juicio: Singh Bissa vs. Torres Fortunato Ciriacó	2530 al 2531
Nº 11503	— Por Ricardo Gudíño —juicio: Manufactura de Tabacos Villagrán S.R.L. vs. Tula Juan Ramón.	2531

PAGINAS

Nº 11492 — Por José A. Cornejo —juicio: Perfecto Otero vs. José Antonio Pardo: .....	2531
Nº 11485 — Por Arturo Salvatierra —juicio: Ciotta Luis vs. Naim Nasri. ....	2531
Nº 11484 — Por Arturo Salvatierra —juicio: Pérsico Miguel é Hijos vs. Novo Emilio. ....	2531
Nº 11477 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Pereda Daniel vs. Zigarán Marzari Humberto J. ....	2531
Nº 11366 — Por Efraín Racioppi juicio: Argañaraz Ramona Raimunda vs. González Justiniano. ....	2531
Nº 11470 — Por Arturo Salvatierra —juicio: Sucesorio de Domingo Róy Morales. ....	2531

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 11665 — Juicio: Herman Jaitt y Cía. vs. Carlos Hill. ....	2531
Nº 11625 — Juicio: Enrique Gliberti vs. Bruno Vera. ....	2531
Nº 11613 — Juicio: Domínguez Enrique Edgardo y Elva Graciela Corbalán de Domínguez. ....	2531 al 2532
Nº 11444 — Luis María Lucas Zambiano vs. Margarita Brenuert de Gref Tisza. ....	2532
Nº 11443 — Mauricio Simkin vs. Nora Cohanezuk. ....	2532
Nº 11265 — Llapur Abraham Aref vs. Domenichelli Olba. ....	2532

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 11410 — s/p. Adela Rueja de Ibarra. ....	2532
Nº 11409 — s/p. Alberto Bazán. ....	2532

## SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 11658 — De Aserradero Huaytiquina Soc. Resp. Ltda. ....	2532
--	------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 11679 — Río Bermejo S.A.A.I. ....	2532
--------------------------------------	------

VENTAS DE NEGOCIOS:

Nº 11680 — Elena Medina Gregoria de Córdoba vende a favor de José Dimas Ruiz establecimiento industrial. ....	2532
Nº 11676 — Don Luis Peñalba vende a favor de Doña Silvia Schererp "Hotel Metán". ....	2532 al 2533

## SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 11668 — Liga Argentina Contra La Tuberculosis de Salta para el día 26 de Julio de 1962. ....	2533
Nº 11678 — Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradores de Productos Animales —para el día 31 de julio de 1962. ....	2533
Nº 11650 — Cía. Agrícola Industrial Salteña S.A., para el día 28 de Julio de 1962. ....	2533

AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	2533
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	2533

### SECCION ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS DEL PODER

##### EJECUTIVO

DECRETO Nº 3356 — A.

Salta, 3 de Julio de 1962

Expediente Nº 39.099 — 1962

Visto que por Memorandum Nº 22 emitido por la Dirección del Departamento de Maternidad e Infancia, se solicita la confirmación de la señora Marcela Narcisa Abraham de Suárez — L. C. Nº 3.758.926 — en la categoría de Ayudante 9º — Personal de Servicios del citado Departamento—, a partir del día 1º de marzo del año en curso, en vacante de la señorita Rosa Felisa Chena; y

Teniendo en cuenta que la citada empleada venia desempeñándose como tal, de acuerdo a su designación dispuesta mediante Decreto Nº 1172, de fecha 9 de febrero del año en curso, se debe acceder a lo solicitado;

Atento a los informes emitidos por la Subsecretaría de Salud Pública y de las

Oficinas de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, de ese Departamento de Estado.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

#### DECRETA:

Art. 1º — Confírmase a partir del día 1º de marzo del año en curso, a la señora Manuela Narcisa Abraham de Suárez, en la categoría de Ayudante 9º — Personal de Servicios del Departamento de Maternidad e Infancia—, en la vacante de la señorita Rosa Felisa Chena, que no se hiciera cargo de sus funciones.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 5— Item 1— Principal a) 4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1961/62—.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3357 — E.  
Salta, 3 de Julio de 1962  
Expediente Nº 2035 — 1962

Visto este expediente en el que la Dirección del Registro Civil solicita ampliación de la partida parcial 29 a tomar se los fondos del Crédito Adicional; y

#### CONSIDERANDO:

Que la ampliación solicitada se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 1º de la Resolución Nº 316 dictada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por Decreto ley Nº 753/58;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Art. 1º — Dispónese la transferencia de la suma de \$ 50.000 m/n. (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) a tomarse del Anexo I— Inciso Unico— CREDITO GLOBAL DE EMERGENCIA— Principal a) 2— Parcial 2—; para reforzar la partida parcial 29 "Productos químicos y farmacéuticos— del Anexo D— Inciso IV—

Principal a) 1.

Art. 2º — Déjase establecido que en virtud de la transferencia dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 117 queda ampliada en la suma de \$ 50.000.— m/n.

Artículo 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.F.

DECRETO N° 3358 — E.

Salta, 3 de Julio de 1962

Expediente N° 1391 — 1962

Visto que Contaduría General de la Provincia informa sobre la necesidad de reglamentar el artículo 94º de la Ley de Contabilidad (Decreto Ley N° 705/57) en vigor, referente al rubro fianzas que deberán prestar los agentes para las distintas jurisdicciones del Estado, ya que la carencia de una disposición normativa particular sobre este aspecto ha motivado en la práctica falta de uniformidad de criterio en la exigencia de ella a los responsables y sub responsables de la Administración Pública, cuando no el incumplimiento de ese requisito esencial para el resguardo de los intereses fiscales, ya que en muchos casos no se exige garantía alguna; y,

**CONSIDERANDO:**

Que para llenar y suplir las deficiencias comentadas se hace necesario establecer las condiciones en que la fianza será constituida con lo que, por otra parte, se da cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 94º citado, ya que en el decreto N° 6342/59, reglamentario de la Ley de Contabilidad, ello no fue previsto.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros  
**DECRETA**

Art. 1º — Ampliase el decreto Número 6342 del 7 de mayo de 1959, reemplazando la leyenda "(sin reglamentar)" de su artículo 94º, por el siguiente texto:

"A los efectos de la determinación de la fianza que deban prestar los funcionarios, empleados, agentes u otras personas de la Administración General, que ejerzan algunas de las funciones establecidas en el artículo 88º de la Ley de Contabilidad, se establecen las siguientes categorías:

a) **RESPONSABLES:** Los que en general administren numerario, valores, efectos, bienes o especies de pertenencia de la Provincia, en relación directa con la Contaduría General de la Provincia.

b) **SUBRESPONSABLES:** Los que

ejerzan las funciones antedichas en relación de dependencia con el responsable principal;

c) **RECAUDADORES:** Los que realicen la exclusiva función de percibir impuestos, tasas o contribuciones de la Provincia;

d) **PAGADORES:** Los que por cuenta del responsable principal acreditado ante Contaduría General de la Provincia, sean autorizados para el pago de sueldos y/o gastos de la administración;

e) **COBRADORES:** Los que por por medio de boletas — valores o recibos estén facultados para el cobro de servicios tarifarios u otros conceptos.

f) **ENCARGADOS DE CERTIFICACION DE PAGOS DE DEUDAS:** Los empleados de la Administración facultados para expedir certificados "Libre de Deudas" por los distintos impuestos y/o contribuciones fiscales.

Hasta \$	10.000.00	de movimiento
" "	50.000.00	de " "
" "	100.000.00	de " "
" "	300.000.00	de " "
" "	500.000.00	de " "
" "	1.000.000.00	de " "
" "	2.000.000.00	de " "
" "	3.000.000.00	de " "
Más de \$	3.000.000.00	de " "

b) **RECAUDADORES, PAGADORES Y ENCARGADOS DE CERTIFICACION DE PAGOS DE DEUDAS:**

Fianza única: \$ 50.000.— moneda nacional.

c) **COBRADORES:**

Fianza mínima de: \$ 50.000.— moneda nacional.

No podrán mantener en su poder boletas-valores ó recibos por un monto superior al doble de la fianza aceptada. Los Directores y Jefes de Repartición serán responsables solidarios de todo perjuicio originado por incumplimiento de esta disposición.

La entrega de valores por mayor monto requerirá el refuerzo de la fianza en la proporción correlativa.

El fiador deberá expresar en su presentación que es solidario y responsable pagador de su afianzado, renunciando a los beneficios de excusión de los bienes del deudor y constituyéndose en liso, llano y principal pagador.

La toma de posesión del cargo de responsables principales será comunicada por los Directores ó Jefes de Repartición a la Contaduría General de la Provincia, para que ésta designe el Delegado encargado de practicar el arqueo y/o inventario de fondos y bienes.

Los demás empleados ó agentes (Sub responsables, Recaudadores, Pagadores, Encargados de Depósitos, etc.), se harán cargo de sus funciones previo arqueo y/o inventario practicado por las autoridades de las reparticiones ó depen-

Los empleados o agentes encargados de la guarda y/o conservación de valores, efectos, bienes o especies existentes en talleres, depósitos, almacenes, viveros, etc., revestirán el carácter de Responsables cuando actúen en relación directa con la Contaduría General de la Provincia, y de Sub responsables cuando ejerzan las funciones bajo la dependencia del Responsable principal. En todos los casos, dichos empleados deberán prestar la fianza respectiva establecida en este reglamento.

La Contaduría General de la Provincia determinará la categoría en los casos no previstos en la clasificación que antecede.

Para las categorías establecidas y siempre que los empleados administren cantidades superiores a pesos 5.000,00 moneda nacional anuales, se determinan las siguientes escalas de fianza:

a) **RESPONSABLES Y SUBRESPONSABLES:**

anual:	\$	de fianza
" "	1.000.00	" "
" "	5.000.00	" "
" "	10.000.00	" "
" "	50.000.00	" "
" "	100.000.00	" "
" "	200.000.00	" "
" "	300.000.00	" "
" "	400.000.00	" "
" "	500.000.00	" "

dencias. Las actuaciones serán remitidas de inmediato a la Contaduría General de la Provincia para su conocimiento y efectos que correspondan.

Los agentes públicos, así como los empleados recaudadores y los encargados de la certificación de pagos de deudas, no podrán tomar posesión de sus cargos sin la previa aceptación de la fianza que les corresponda prestar conforme a esta reglamentación.

El cumplimiento de tal recaudo debe ser certificado por la Contaduría General de la Provincia.

Cuando por circunstancias especiales no pueda cumplimentarse el requisito de la presentación previa de la fianza, ó la misma no hubiera sido aceptada, el superior jerárquico podrá dar posesión provisional al agente siempre que mediara resolución favorable al efecto dictada por el Ministerio del ramo.

Cuando la fianza se constituye en bienes inmuebles ubicados en el territorio de la provincia, el fiador o fiadores deben estar libres de inhibición y la valuación fiscal del bien, deducidos embargos, hipotecas u otro derecho real, cuando los hubiere, deberá cubrir el monto de la fianza ofrecida. No se aceptarán bienes inmuebles en garantía si se adeudaren impuestos o contribuciones fiscales por los mismos.

Si sobre el inmueble ofrecido en garantía existiere condominio, en la fianza otorgada se incluirá la declaración expresa de los otros condóminos que, sin constituirse en fiadores, dan confor-



midad para el otorgamiento de la fianza por el condomino garante, reconociendo asimismo la proporción que al mismo le corresponde en el bien común.

En su presentación, el fiador se comprometerá a no transferir ni gravar el inmueble durante la vigencia de la fianza y a ese efecto constituirá embargo voluntario a favor del Ministerio que corresponda que se inscribirá en el Registro de la Propiedad de la Dirección General de Inmuebles.

Si la garantía consiste en títulos provinciales o dinero en efectivo, éstos deberán ser depositados en el Banco Provincial de Salta a la orden conjunta del Ministerio respectivo y del fiador.

Los títulos que se entreguen en garantía serán tomados por el valor nominal.

El certificado de resguardo o boleta de depósito, según corresponda, se adjuntará al formulario de ofrecimiento de fianza.

Cuando la fianza se formalice mediante seguro de fidelidad, éste se constituirá en una Compañía Argentina, cuyas pólizas hayan sido aprobadas por el Poder Ejecutivo de la Provincia y con las condiciones de que el riesgo emergente sea cubierto de inmediato y en base a las constancias que obren en actuaciones administrativas.— No se admitirán las pólizas que no reconozcan la competencia de los Tribunales de la Provincia.

Los cargos emergentes contra el afianzado o asegurado y originados durante el período de vigencia de las pólizas de seguro, serán cubiertos por la compañía aseguradora aún cuando la de terminación de los mismos se efectúe con posterioridad a la fecha de sus vencimientos y hasta un máximo de un año.

Los formularios en que se extenderán las fianzas serán suministrados por la Contaduría General de la Provincia y en ellos se establecerá como mínimo.

a) Nombre, apellido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción de la Provincia de Salta, edad, nacionalidad, estado, profesión y demás datos personales referentes al fiador.

Cuando el empleado ofrezca en garantía bienes de su propiedad consignará los mismos datos;

b) Nombre del afianzado, cargo o función que desempeñe y monto por el que se constituye la garantía;

c) La expresa manifestación del fiador de su responsabilidad de pago y de la renuncia del beneficio de excusión;

d) Que las fianzas responderán aún cuando varíe la denominación del cargo o destino del afianzado y que serán devueltas después de transcurrido un (1) año desde la fecha en que cesó el empleado en las funciones motivo de la fianza;

e) Para los bienes inmuebles se consignará: partido o distrito, cuartel y ciudad o pueblo de su ubicación, número de guía, valuación fiscal, superficie si es predio rural o urbano, edificado o baldío

y número y año de inscripción en el Registro de la Propiedad de la Dirección General de Inmuebles;

f) Para los títulos provinciales: clase, número, serie y valor nominal;

g) Para las garantías en efectivo: fecha y monto del depósito en el Banco Provincial de Salta;

h) Para los seguros de fidelidad: nombre de la compañía aseguradora y número, vigencia e importe de la póliza;

La póliza de seguro de fidelidad aceptada en fianza será archivada en la Contaduría General de la Provincia, y la compañía aseguradora contrae la obligación de comunicar aquella —por pieza certificada— cualquier anulación, cancelación o modificación de la vigencia de la misma;

i) Firma del fiador y certificación de la misma por Escribano o Juez de Paz;

j) Cuando la fianza sea ofrecida por una razón social y el firmante del documento-garantía sea representante o apoderado de la misma, deberá acompañar copia legalizada del contrato o poder respectivo, los que deberán estar inscritos en el Registro de Mandatos y Representaciones.

La fianza será presentada en la repartición en que el afianzado presta servicios y el Director o Jefe de la misma la elevará a la Contaduría General de la Provincia, certificando: cargo que desempeña el empleado y monto anual del numerario, valores, efectos, bienes o especies cuyo manejo o administración esté a su cargo.

La Contaduría General de la Provincia requerirá los siguientes informes:  
A la Dirección General de Inmuebles  
—Registro de la Propiedad—

a) Constancias del dominio de los bienes inmuebles ofrecidos en garantía;

b) Si tienen inhibición, embargos, hipotecas u otro derecho real;

c) Si el inmueble dado en fianza está inscripto en la Guía de Contribuyentes, número de guía, valuación, superficie, si es predio rural o urbano, edificado o baldío.

A la Dirección General de Rentas:

a) Si el inmueble dado en fianza adeuda impuesto inmobiliario, contribución de afirmados u otros gravámenes.

A la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles:

a) Sobre constancias de aprobación de pólizas de las compañías aseguradoras.

Las reparticiones indicadas precedentemente deberán producir sus informes dentro del plazo máximo de cinco días hábiles.

Si del examen de los informes producidos y constancias obrantes en las actuaciones no surgiera observación, el Contador General de la Provincia aconsejará la procedencia de la fianza ofrecida, remitiendo dichas actuaciones para la aceptación, a resolución del Ministro del ramo.

A los fines de su inmediata inscripción e inscripción pertinente, la resolución sobre aceptación de la fianza debe

rá ser dictada dentro del término de los treinta (30) días de recibidas las actuaciones. Dictada la resolución respectiva, se devolverán dichas actuaciones a la Contaduría General de la Provincia para que disponga, en caso de tratarse de inmuebles, la inscripción del embargo voluntario a que se refiere esta reglamentación, en el Registro de la Propiedad de la Dirección General de Inmuebles, el que deberá comunicarle su anotación dentro de los cinco (5) días hábiles de recibido el pedido de inscripción.

Las actuaciones relativas a las fianzas quedarán archivadas en la Contaduría General de la Provincia.

Las fianzas serán liberadas por la Autoridad que las aceptó y devueltas al fiador, previa certificación de la Contaduría General de la Provincia, después de transcurrido un (1) año desde la fecha en que el empleado cesó en sus funciones sujetas a garantía y siempre que por su gestión no exista sumario administrativo o judicial pendiente de resolución definitiva del que pueda resultar comprometida la responsabilidad del agente afianzado.

Es de exclusiva responsabilidad de los Directores o Jefes de las reparticiones de la Administración General la exigencia del cumplimiento de la presentación de las fianzas de todos los empleados obligados a la misma, dentro de sus respectivos organismos, conforme a la presente reglamentación.

Si el Tribunal de Cuentas o la Contaduría General de la Provincia tuvieran conocimiento del incumplimiento de la obligación antedicha, comunicarán el hecho al Ministerio respectivo, a los efectos de la aplicación de sanciones disciplinarias y, cuando corresponda, el Tribunal de Cuentas determinará la responsabilidad emergente en perjuicio del Fisco.

La posesión provisional de cargos sujetos a fianza será dada por los Directores o Jefes de Reparticiones bajo su responsabilidad solidaria. Esos casos serán autorizados previamente por la Contaduría General de la Provincia. Igual temperamento se observará cuando los Directores o Jefes de Reparticiones ejerzan personalmente las funciones de cargos que requieran la constitución de fianza.

Todas las Reparticiones de la Administración Provincial, deberán llevar actualizada y con las referencias necesarias, una nómina de los agentes de su dependencia que por sus funciones deben prestar fianza, habilitándose al efecto y Registro Especial.

Cuando una fianza se sustituya por otra, el nuevo fiador se responsabiliza, sin reservas, por la gestión y responsabilidad emergentes del afianzado, anteriores a la nueva garantía.

Sin perjuicio de las normas precedentes el Tribunal de Cuentas o la Contaduría General de la Provincia, podrán establecer otros recaudos que estimen necesarios para el cumplimiento del presente artículo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
MARCELO HUGO GILLY  
Marcelo Antonio María Rosasco  
Julían Echevarría

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3359—E.

Salta, Julio 3 de 1962.

Visto el Decreto Nº 3198 del 19 de junio en curso;

El Interventor Federal Interino  
de Salta

En Acuerdo General de Ministros  
**DECRETA**

Artículo 1º. — Aclárase que la designación de los Ingenieros Sres. Zenón Torino y Juan C. Margalef, como integrantes del Directorio del Banco Provincial de Salta, si bien representan respectivamente a la Ganadería y a la Construcción, son los vocales que la Carta Orgánica de dicha institución establece por el Gobierno de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
Marcelo Antonio María Rosasco  
Julían Echevarría

MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3360—E.

Salta, Julio 3 de 1962.

Expte. Nº 1600—62.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia  
de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 2294 dictado en fecha 23 de abril del corriente año.

Art. 2º. — El presente decreto será re-frendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
MARCELO HUGO GILLY  
Marcelo Antonio María Rosasco

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3361—G.

Salta, Julio 3 de 1962.

Visto lo solicitado por Memorándum

“C” 5, de fecha 29 de junio del año en curso, de Secretaría General,

El Interventor Federal de la Provincia  
de Salta

**DECRETA**

Artículo 1º. — Designase abogado de Fiscalía de Gobierno, en cargo vacante al doctor Ernesto José Zenteno Cornejo —M. I. Nº 7.231.569— Clase 1933 — D. M. 63—, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
Marcelo Antonio María Rosasco

ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3362—G.

Salta, Julio 3 de 1962.

Exptes. Nos. 6563|62, 6564|62, 6565|62 y 6566|62.

Visto el Decreto Nº 10.395|59, reglamentario para el otorgamiento de becas estudiantiles por parte del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública; y

—Considerando:

Que el citado decreto en su artículo 16, prevé cuatro becas de honor de un importe doble al correspondiente por becas ordinarias denominadas “Victorino de la Plaza”, “Jacoba Saravia”, “María no Cabezón” y “Mercedes Arancibia”, para aquellos estudiantes que hayan obtenido un promedio general mínimo de clasificaciones de 9.50, durante el transcurso de todo el ciclo secundario;

Por ello y analizadas las solicitudes respectivas,

El Interventor Federal de la Provincia  
de Salta

**DECRETA**

Artículo 1º. — Dispónese la adjudicación de Becas de Honor, instituidas por el artículo 16º del Decreto Reglamentario de Becas Nº 10.395|59, a los siguientes estudiantes que han obtenido un promedio general de clasificaciones durante todo el ciclo secundario, superior al exigido por el citado decreto y que a continuación se detalla:

1º) Beca de Honor “Victorino de la Plaza”, a favor de la señorita María Silvia Rosa, egresada como Maestra Normal Nacional con un promedio general de 9.75, a fin de que prosiga sus estudios de Profesorado en Letras en el Departamento Universitario de Humanidades y Ciencias de la Educación de esta ciudad;

2º) Beca de Honor “Jacoba Saravia”, a favor de la señorita Matilde Elvira Svatetz, egresada como Maestra Normal Nacional, con un promedio general de 9.66, a fin de que prosiga sus estudios de Medicina en la Universidad Nacional de Tu-

cumán;

- 3º) Beca de Honor “Mariano Cabezón”, a favor del señor Abraham León Levin, egresado como Maestro Normal Nacional, con un promedio general de 9.62, a fin de que prosiga sus estudios de Abogacía en la Universidad Nacional de Tucumán,
- 4º) Beca de Honor “Mercedes Arancibia”, a favor del señor Ricardo Eugenio Loutayf, egresado como Bachiller, con un promedio general de 9.57, a fin de que prosiga sus estudios de Abogacía en la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º. — El monto de las becas acordadas a los estudiantes nombrados, será de (\$ 2.000.— m/n.) Dos Mil Pesos Moneda Nacional, mensuales y su liquidación deberá efectuarse a partir del día 1º de Abril del año en curso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
Marcelo Antonio María Rosasco

ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3363—G.

Salta, Julio 3 de 1962.

Expte. Nº 7099—62.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en Notas Nos. 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689 y 690, de fechas 18 de junio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia  
de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º. — Nómbrase en Jefatura de Policía, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente) a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio, al siguiente personal:

- a) Vicente Romero, Clase 1930 —M. I. Nº 7.216.986 —D. M. 63 (P. 1451), en vacante producida por don Benito Martínez.
- b) Francisco Sales, Clase 1937 —M. I. Nº 7.242.792 —D. M. 63 (P. 1463), en vacante por renuncia de don Braulio Sanconte.
- c) Octavio Vargas, Clase 1935 —M. I. Nº 7.236.319 —D. M. 63 (P. 1522), en vacante por ascenso de don Carmen Jesús Gallardo.
- ch) Hilarión Colque, Clase 1935 —M. I. Nº 7.238.015 —D. M. 63 (P. 1380), en vacante producida por don Pedro Cruz.
- d) Isaac Rodríguez, Clase 1938 —M. I. Nº 7.248.903 —D. M. Nº 63 (P. 1120), en vacante por renuncia de don José Alfredo Pérez.
- e) Antonio Saravia, Clase 1940 —M. I. Nº 7.198.290 —D. M. Nº 61 (P. 1268), en vacante producida por don Antonio Mamani.
- f) Mario Gerónimo Parada, Clase 1940 —M. I. Nº 7.257.113 —D. M. Nº 63 (P. 1381), en vacante por renuncia de don Gerardo Transelino.

- Corbalán.
- g) Félix Rogelio Guzmán, Clase 1938 — M. I. N° 7.249.434 — D. M. N° 63 (P. 1389), en vacante por cesantía de don Dardo Celestino Farfán.
  - h) Jacinto Vidaurre, Clase 1938 — M. I. N° 7.249.013 — D. M. N° 63 (P. 1502), en vacante por cesantía de don Ricardo Vázquez.
  - i) Epifanio Campos, Clase 1933 — M. I. N° 7.226.512 (P. 1481), en vacante por cesantía de don Guillermo Nicánor Fabian.
  - j) Jesús León Borquez, Clase 1928 — M. I. N° 7.211.460 — D. M. N° 63 (P. 1475), en vacante por renuncia de don José Valerio Fernández.
  - k) Justiniano Eleito Chauqui, Clase 1940 — M. I. N° 4.572.357 — D. M. N° 63 (P. 1158), en vacante por ascenso de don Pedro Pablo Aybar.

Art. 2° — El personal designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto N° 9785, del 20—XI—59 y artículo 3° del Decreto N° 10.113, del 10—XII—59.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Marcelo Antonio María Rosasco

En copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 3364—G.**

Salta, Julio 3, de 1962.

Expte. N° 7146—62.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota N° 703, de fecha 25 de junio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Artículo 1° — Déjase cesante al ayudante mayor (Agente F. 3477/P. 2294), don Felipe Benicio Cruz, del Destacamento Policial "Chaguaral", desde el día 1° de julio del año en curso; por infracción al artículo 1162° incisos 6° y 8° del Reglamento General de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Marcelo Antonio María Rosasco

En copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

**DECRETO N° 3366—G.**

Salta, Julio 3 de 1962.

Expte. N° 7145—62.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en Notas Nos. 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719 y 721, de fechas 25 de junio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Artículo 1° — Nómbranse, en Jefatura de Policía, en el cargo de ayudante

mayor (Agente), a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio al siguiente personal:

- a) Santos Antonio López, Clase 1939 — M. I. N° 7.254.532 — D. M. N° 63 (P. 1704), en vacante producida por don Adolfo Mauricio Zuleta.
- b) Gregorio Galo Rodríguez, Clase 1941 — M. I. N° 7.261.477 — D. M. N° 63 (P. 1779), en vacante producida por don Eulogio Pistán.
- c) Luis Tapia, Clase 1939 — M. I. N° 7.252.903 — D. M. N° 63 (P. 1777) en vacante por renuncia de don Martiniano José Alderete.
- ch) Ruperto Puca, Clase 1933 M. I. N° 7.225.609 — D. M. N° 63 (P. 1774), en vacante producida por don Froilán Gutiérrez.
- d) Miguel Angel Concha, Clase 1940 — M. I. N° 7.006.398 — D. M. N° 56 (P. 1766), en vacante por cesantía de don Félix Roberto Orellana.
- e) José Gregorio Cuellar, Clase 1935 — M. I. N° 7.237.002 — D. M. N° 63 (P. 1847), en vacante producida por don Juan Contreras.
- f) Eduvijas Cruz, Clase 1939 — M. I. N° 7.253.202 — D. M. N° 63 (P. 1511), en vacante por cesantía de don Lorenzo López.
- g) Bernardo Ibáñez, Clase 1939 — M. I. N° 7.252.085 — D. M. N° 63 (P. 1470), en vacante por ascenso de don Mario Ernal Coronel.
- h) Vicente Francisco Romero, Clase 1936 — M. I. N° 7.242.231 — D. M. N° 63 (P. 1624), en vacante por ascenso de don Arturo Gregorio Avila.
- i) Miguel Antonio Mamani Ramirez, Clase 1939 — M. I. N° 7.249.751 — D. M. N° 63, en vacante por cesantía de don Bernardo Zenón Abregú.
- j) Daniel Pastor Guerra, Clase 1929 — M. I. N° 7.030.871 — D. M. N° 57 (P. 1645), en vacante por cesantía de don Francisco Eusebio Leal.
- k) Néstor del Valle Salas, Clase 1940 — M. I. N° 7.079.025 — D. M. N° 57 (P. 1647), en vacante por ascenso y traslado de don Teófilo Serásimo Lozano.
- l) Dionicio Zenteno, Clase 1937 — M. I. N° 7.245.125 — D. M. N° 63 (P. 1662), en vacante por ascenso de don Azize Zacharias.
- ll) Juan José Páges, Clase 1943 — M. I. N° 8.160.791 — D. M. N° 63 (P. 1701), en vacante por cesantía de don Francisco Ramón Riquelme.
- m) Carlos Dionicio Pérez, Clase 1935 — M. I. N° 7.238.974 — D. M. N° 63 (P. 1912), en vacante por cesantía de don Martín Diego Sandoval.
- n) Paulino Lara, Clase 1939 — M. I. N° 7.252.901 — D. M. N° 63 (P. 1709), en vacante por renuncia de don Raúl Agustín Mansilla.
- ñ) Miguel Angel Sanchez, Clase 1940 — M. I. N° 7.254.230 — D. M. N° 63 (P. 1710), en vacante por dado de baja de don Candido Lezcano.

Art. 2° — El personal designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6° del decreto N° 9785, del 20—XI—59, y artículo 3° del decreto, N° 10.113, del 10—XII—59.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Marcelo Antonio María Rosasco

En copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO N° 3367 — A.**

Salta, Julio 3 de 1962

Expediente N° 38.668/62.

—VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el pedido formulado por Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, referente a la transferencia de partidas dentro del Presupuesto rubro "Otros Gastos".

Que dicha transferencia se encuadra dentro de las disposiciones del artículo 1° de la Resolución N° 278/58 emanada de Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas que le confiere el Decreto Ley N° 753/58, como así también en lo dispuesto mediante el Artículo 13° del Decreto Ley 30/62 del Presupuesto y las partidas parciales de las cuales se toman los fondos a transferir, cuentan con saldos favorables;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta,

**DECRETA:**

Art. 1° — Transfíerese dentro del Anexo E— "Otros Gastos" del Anexo E — Inciso 1 — Ministerio de A. S. y S. Pública — Otros Gastos

Princ. a)1— Parc. 7	\$ 100.000
" " " 9	" 50.000
" " " 23	" 50.000
" " " 30	" 100.000
" " " 35	" 100.000
	<hr/>
	\$ 400.000

Para Reforzar:

Princ. a)1— Parc. 25	\$ 400.000
Orden de Disposición de Fondos N° 112 Anexo E— Inciso III— Dpto. Lucha Antituberculosa — Otros Gastos	
Princ. a)1— Parc. 32	\$ 250.000

Para Reforzar:

Princ. a)1— Parc. 14	\$ 50.000
" " " 27	" 200.000
	<hr/>
	\$ 250.000

Orden de Disposición de Fondos N° 175 Anexo E— Inciso IV— Policlínico Reg. "San Bernardo" — Otros Gastos

Princ. a)1— Parc. 6	\$ 200.000
" " " 15	" 100.000
" " " 29	" 350.000
	<hr/>
	\$ 650.000

Para Reforzar:

Princ. a)1— Parc. 14	\$ 100.000
" " " 23	" 200.000



" " " 27 ..... " 250.000  
 " " " 39 ..... " 100.000

..... \$ 650.000

Orden de Disposición de Fondos N° 176  
 Anexo E— Inciso V— Dpto. Ma-  
 ridad e Infancia — Otros Gastos

Princ. a)1— Parc. 29 ..... \$ 50.000  
 Para Reforzar:

Princ. a)1— Parc. 23 ..... \$ 50.000

Orden de Disposición de Fondos N° 177  
 Anexo E— Inciso VI— Dirección A.  
 Pública — Otros Gastos

Princ. a)1— Parc. 6 ..... \$ 100.000  
 " " " 29 ..... " 145.000

..... \$ 245.000

Para Reforzar:

Princ. a)1— Parc. 7 ..... \$ 15.000

" " " 14 ..... " 30.000

" " " 23 ..... " 100.000

" " " 39 ..... " 100.000

..... \$ 245.000

Orden de Disposición de Fondos N° 178  
 Anexo E— Inciso XI— Dpto. de  
 Zoonosis — Otros Gastos

Princ. a)1— Parc. 13 ..... \$ 15.000

Para Reforzar:

Princ. a)1— Parc. 7 ..... \$ 15.000

Orden de Disposición de Fondos N° 183  
 Anexo E— Inciso XII— Dpto. de Hig.  
 Social Otros Gastos

Princ. a)1— Parc. 32 ..... \$ 30.000

Para Reforzar:

Princ. a)1— Parc. 29 ..... \$ 30.000

Orden de Disposición de Fondos N° 184  
 Anexo E— Inciso XIII— Dpto. de  
 Bioquímica — Otros Gastos

Princ. a)1— Parc. 14 ..... \$ 5.000

" " " 39 ..... \$ 5.000

..... \$ 10.000

Para Reforzar:

Princ. a)1— Parc. 23 ..... \$ 10.000

Orden de Disposición de Fondos N° 185  
 Anexo E— Inciso XIV— Inspección  
 de Farmacia— Otros Gastos

Princ. a)1— Parc. 40 ..... \$ 10.000

Para Reforzar:

Princ. a)1— Parc. 39 ..... \$ 10.000

Orden de Disposición de Fondos N° 186  
 Anexo E— Inciso XV— Dpto. Higiene  
 y Bromatología — Otros Gastos

Princ. a)1— Parc. 40 ..... \$ 20.000

Para Reforzar:

Princ. a)1— Parc. 39 ..... \$ 20.000

Orden de Disposición de Fondos N° 187

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese  
 en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
 Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 3368 — A.**

Salta, Julio 3 de 1962.

Expediente N° 2559/62 — M — (Exptes.  
 N°s. 880/52; 5369/57; 707/55; 3513/58  
 y 1686/62 de la Caja de Jubilaciones y  
 Pensiones de la Provincia).

—VISTO que la señora Concepción

Villagrán de Moreno, solicita ante la  
 Caja de Jubilaciones y Pensiones de la  
 Provincia, el beneficio de pensión en  
 su carácter de cónyuge superviviente del  
 jubilado fallecido Don Modesto Ra-  
 món Moreno; y

—Considerando:

Que estudiadas las presentes actuacio-  
 nes se comprueba que a fs. 3 y 4 corren  
 agregados testimonios del fallecimiento  
 del causante, hecho ocurrido el 1º de  
 noviembre de 1961, como así el vínculo  
 invocado por la peticionante;

Que del cuadro de pensión de fs. 6,  
 se establece en \$ 2.460.— m/n. el ha-  
 ber jubilatorio que le correspondía al  
 Sr. Moreno, del que se desprende un  
 importe de pensión igual al 75 0/0 del  
 82 0/0 (Art. 10 de la Ley 3372) o sea  
 la suma de \$ 1.845.— m/n., a liquidar-  
 se desde la fecha de fallecimiento del  
 causante;

Por ello, atento a lo dictaminado por  
 el Asesor Letrado del Ministerio del  
 rubro y a lo manifestado por Subsecre-  
 taría de Asuntos Sociales;

El Interventor Federal de la Provincia  
 de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución  
 N° 367—J de la Caja de Jubilaciones y  
 Pensiones de la Provincia, de fecha 14  
 de junio de 1962, mediante la cual se  
 acuerda a la señora Concepción Villa-  
 grán de Moreno el beneficio de pensión  
 en su carácter de cónyuge superviviente  
 del jubilado fallecido Don Modesto Ra-  
 món Moreno.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese  
 en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
 Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 3369 — A.**

Salta, Julio 3 de 1962

Expediente N° 2558/62 — C — (Expe-  
 dientes N°s. 4622/61; 4434/57 y 3282/  
 58 de la Caja de Jubilaciones y Pen-  
 siones de la Provincia).

—VISTO que el Profesor del Cole-  
 gio Salesiano "Angel Zerda", señor Er-  
 nesto Néstor José Cornejo Isasmendi,  
 solicita ante la Caja de Jubilaciones y  
 Pensiones de la Provincia, el beneficio  
 de una jubilación por retiro voluntario,  
 de conformidad a las disposiciones del  
 artículo 30 del Decreto Ley 77/56; y

—Considerando:

Que de acuerdo a las disposiciones  
 del art. 21 del Decreto Ley 77/56, co-  
 rresponde formular cargos al afiliado  
 y al Gobierno de la Provincia por las  
 sumas de \$ 30.299.— m/n. y 12.373.—  
 m/n., respectivamente, en concepto de  
 aportes omitidos de realizar sin que  
 existiera disposición legal que los exi-  
 miera;

Que mediante informe de Sección

Cómputos de fs. 16 se comprueba que  
 el recurrente tiene prestados servicios  
 en la Administración Pública de la Pro-  
 vincia, calculados al 31 de julio de  
 1959 durante 19 años, 7 meses y 24  
 días habiendo alcanzado una edad a esa  
 fecha de 63 años, 1 mes y 18 días si-  
 tuación que sumada a la reconocida y  
 declarada computable, de acuerdo al  
 Decreto Ley Nacional 9316/46 y Conve-  
 nio de Reciprocidad (Ley Provincial  
 1041), por la Caja Nacional de Previ-  
 sión para el personal del Comercio y  
 Actividades Civiles, y practicado la  
 compensación por excedentes de edad  
 y falta de servicios le da una antigüe-  
 dad total de 24 años, 1 mes y 3 días,  
 colocándolo en condiciones de obtener  
 el beneficio solicitado;

Que corresponde solicitar a la Caja  
 Nacional de Previsión para el personal  
 del Comercio y Actividades Civiles la  
 transferencia de la suma de \$ 2.882.60  
 m/n. en concepto de cargo art. 20 del  
 Decreto Ley Nacional 9316/46;

Por ello, atento a lo dictaminado por  
 el Asesor Letrado del Ministerio del  
 rubro y a lo manifestado por la Subse-  
 cretaría de Asuntos Sociales;

El Interventor Federal de la Provincia  
 de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución  
 N° 366—J de la Caja de Jubilaciones y  
 Pensiones de la Provincia, de fecha 14  
 de junio de 1962, mediante la cual se  
 acuerda jubilación por retiro voluntario  
 al Profesor del Colegio Salesiano "An-  
 gel Zerda" señor Ernesto Néstor José  
 Cornejo Isasmendi.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese  
 en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
 Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 3370 — G.**

SALTA, Julio 5 de 1962

—VISTO:

—Lo solicitado por memorandum N° 11—  
 de fecha 5—VII—62 de la Secretaría General  
 de la Intervención Federal.

El Interventor Federal de la Provincia  
 de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Designase Secretario Privado del  
 Interventor Federal, al señor LUIS JOAQUIN  
 URIBURU, clase 1931 —M. I. N° 6.475-127  
 —D. M. N° 43— y a partir del día 1º de ju-  
 lio del año en curso.

Art. 2º. — El mencionado funcionario no  
 percibirá retribución alguna del presupuesto  
 provincial por las funciones que desempeña.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en  
 el Registro Oficial y Archívese.—

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
 Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 3371 — G.**

SALTA, Julio 5 de 1962  
 —VISTO que el día 9 de Julio se conmemora un nuevo aniversario de la Independencia Nacional.  
 El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º. — Conmemórase el día 9 de Julio próximo el 146º Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional.  
 Art. 2º. — Adhiérese el Gobierno de la Intervención Federal a los actos programados por el Comando del Cuerpo de Ejército IV a llevarse a cabo en tal oportunidad.  
 Art. 3º. — La Intervención Federal, hará oficial el día mencionado a horas 11 un solemne Teódeum en la Catedral Basílica.  
 Art. 4º. — El Consejo General de Educación adoptará las providencias del caso.  
 Art. 5º. — Invítase a las autoridades del Poder Judicial, nacionales, militares, eclesiásticas, educacionales, funcionarios provinciales, Cuerpo Conular y muy especialmente al pueblo en general a concurrir a los actos celebratorios de que trata el presente decreto.  
 Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivos.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Soto  
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 3372 — G.**

SALTA, Julio 5 de 1962  
 —Con motivo del fallecimiento ocurrido en la ciudad de Rosario de Santa Fe, del señor Contador Público Nacional, don Nicolás Vico Gimena, quien desempeñó distintas funciones públicas en esta Provincia tales como Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Subsecretario de la misma cartera, Presidente de Contaduría General y Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, evidenciando en cada cargo, sus condiciones de hombre probo y capaz;

Por ello y siendo un deber del Gobierno adherir al duelo provocado por su desaparición;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Adhiérese el Gobierno de la Intervención Federal de esta Provincia, al duelo provocado por el fallecimiento del señor Contador Público Nacional don NICOLAS VICO GIMENA, ocurrido en la ciudad de Rosario de Santa Fe, el día 5 del mes en curso.  
 Art. 2º. — Remítase nota de pésame con copia autenticada del presente decreto a los familiares del extinto.  
 Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivos.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Soto  
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 3373 — A.**

SALTA, Julio 5 de 1962  
 Memorandum N° (Ministro de A.S. y S.P.)  
 —VISTO que a fs. 7 de las presentes actuaciones la Dirección del Interior, solicita el traslado del doctor MIGUEL KOLBO — Director de 3ra. del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", del Rosario de Lerma, a prestar servicios en el Hospital "Ntra. Señora del Rosario", de Cafayate; y

—CONSIDERANDO:

Que dicho pedido fué formulado por el mencionado facultativo, de acuerdo a lo que manifiesta al Dirección del Interior,  
 Atento a lo dispuesto en Memorandum de

fecha 18 de junio del año en curso, que corre a fs. 1 de estos obrados y a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente; de ese Departamento de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Trasládase a partir del día 29 de junio del año en curso al actual Director de 3ra. del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma, doctor MIGUEL KOLBO, a prestar servicios como Director de 2da. del Hospital "Ntra. Señora del Rosario", de Cafayate, de acuerdo a su pedido y en vacante existente en presupuesto.

Art. 2º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor RAMON ROBERTO TANUS — Director de 3ra. del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma, en vacante por traslado del doctor Miguel Kolbo, dispuesto mediante el Art. 1º del presente Decreto.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º del presente Decreto, deberá imputarse al Anexo B — Inciso 2 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivos.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López  
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 3374 — A.**

SALTA, Julio 5 de 1962  
 Expediente N° 39.165/62  
 —VISTO la renuncia interpuesta por la Srta. ANGELA MARTINEZ al cargo de Ayudante 5º — Enfermera del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 30 de mayo del corriente año; atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. ANGELA MARTINEZ — L. C. N° 1.682.686 al cargo de Ayudante 5º — Enfermera del Departamento de Lucha Antituberculosa — Personal Sub-Técnico a partir del día 30 de mayo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivos.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López  
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 3375 — E.**

SALTA, Julio 5 de 1962  
 —VISTO la necesidad de reforzar los fondos destinados al plan de obras públicas, a fin de cumplir compromisos y activar su realización,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Por Contaduría General de la Provincia procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas la suma de \$ 1.500.000. — m/n. (Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), para los fines indicados precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivos.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.  
 Jefe de Despacho del Ministerio de S.F. y O.P.

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 11663 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA DORA GUTIERREZ DE GONZALEZ EN EXPENDIENTE NUMERO 3883—G. EL DIA NUEVE DE AGOSTO DE 1961 A HORAS DOCE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona petitionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia P. R. que a su vez es el punto de partida (P.P.) la confluencia del Río Acoyte con el Arroyo de la Huerta y se miden 1.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5000 mts. al Sud, 4000 mts. al Oeste y finalmente 4000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, resulta superpuesta en 135 hectáreas aproximadamente al cateo Expediente N° 2603 —I— 57, quedando una superficie libre aproximada de 1845 hectáreas dentro de la cual se encuentran comprendidos los puntos de manifestación de descubrimiento de la mina "Don Alberto Puca Aypa", Expediente N° 2536—G—57. A lo que se proveyó. Salta, mayo 16 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, junio 13 de 1962

Arturo Espéche Eunes

Escribano - Secretario

e) 17: al 30—7—62

N° 11662 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO ALBERTO GONZALEZ IRIARTE EN EXPENDIENTE NUMERO 3885 —G. EL DIA DIEZ DE AGOSTO DE 1961 A HORAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley,

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) la Iglesia de Acoyte y se miden 350 metros al Este para llegar al punto de partida (P.P.) desde donde se miden 3.800 metros al Sud, 3.100 metros al Este, 6.300 metros al Norte, 3.100 metros al Oeste y por último 2.500 metros al Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 1032 hectáreas aproximadamente a los cateos Expedientes Nos. 2894-B-58 y 3547-R-60, quedando una superficie libre estimada en 921 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, mayo 16 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, junio 13 de 1962

Arturo Espeche Funes

Escribano Secretario

e) 17 al 30-7-62

#### Nº 11660 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Benito Casimiro Guareschi el diecisiete de julio de 1961 a horas once y treinta minutos por Expediente Nº 3852-G- ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el esquinero Noroeste de la mina "Santa Elvira" se mide al Oeste 800 metros y al Norte 3600 metros hasta el Punto de Partida (P.P.). Desde allí al Oeste 5000 metros y al Norte 4000 metros, desde donde al Este se mide 5000 metros y al Sud 4000 metros para llegar al Punto de Partida (P.P.) quedando así encerradas las 2000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente resulta superpuesta en 984 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. 3801-D-61, sobre el límite Oeste del presente cateo se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Condorhuasi" Expte. Nº 3392-D-60. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. Luis Chagra, Juez de Minas.

Salta, 3 de julio de 1962

Arturo Espeche Funes

Escribano Secretario

e) 17 al 30-7-62

#### 11659 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Eduardo Manuel Guareschi el diecisiete de julio de 1961 a horas once y treinta minutos por Expediente Número 3853-G- ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el esquinero Noroeste de la Mina Santa

Elvira (1) se mide al Norte 3600 metros y al Oeste 5800 metros al Punto de Partida (P.P.) Desde allí al Oeste se mide 4000 metros y al Norte 5000 metros, desde donde se mide al Este 4000 metros y al Sud 5000 metros para llegar al punto de partida (P.P.) Desde allí al Oeste se miden 4.000 mts. y al Norte 5.000 mts. desde donde se mide al Este 4.000 mts. y al Sud 5.000 mts. para llegar al punto de partida (P.P.) quedando así encerradas las 2000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 280 hectáreas al cateo Expediente 3801-D-61, quedando una superficie libre estimada en 1720 hectáreas. En el límite este de este cateo resulta ubicada la manifestación de descubrimiento de la mina Condorhuasi. Expediente 3392-D-60. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. Luis Chagra, Juez de Minas.

Salta, 3 de Julio de 1962

Arturo Espeche Funes

Escribano — Secretario

e) 17 al 30-7-62

Nº 11594 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia presentada por el Señor MARIO DE NIGRIS en Expediente Número 4968-D el día Doce de Marzo de 1962 a Horas Nueve y Veinte Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia la estaca del Km. 9 colocada por Viaidad de la Nación en el camino que va de San Antonio de los Cobres (Ruta Nacional Nº 40) que corre paralelamente al Río San Antonio y figura en la plancheta "Salta" del Instituto Geográfico Militar; desde allí se medirán 3.400 metros con azimut 108° y 4.500 metros al Sud; llegando al punto de partida P.P.; de allí se medirán 6.000 metros al Sud; 3.833 metros al Este; 6.000 metros al Norte y finalmente 8.333 metros al Oeste volviendo al punto de partida, antes citado.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo en el presente expediente, resulta libre de otros pedimentos mineros.

A lo que se proveyó — Salta, 18 de Julio de 1962 — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Junio 26 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES — Escrib. Secret.

e) 6 al 20/7/62

Nº 11590 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor RICARDO ARREDONDO en Expediente Número 3760-A el día Diecinueve de Abril de 1961 a Horas Nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la

siguiente forma: se tomará como punto de referencia el esquinero Sud Oeste de la Pertenencia María de la Mina María Luisa, expte. Nº 1210-C-1904, y se miden 900 metros al Norte para llegar al punto de partida (P.P.) desde donde se miden 2500 metros al Este, 4000 mts. al Sud 5000 mts. al Oeste, 4000 mts. al Norte y finalmente 2500 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 45 has. a la pertenencia María de la Mina María Luisa expte. 1210-C-904, quedando una superficie libre aproximada de 1955 has.

A lo que se proveyó. — Salta, mayo 20 de 1962. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Junio 18 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES — Escrib. Secret.

e) 6 al 20/7/62

#### Nº 11575 — EDICTO DE MINA.

Salta, Diciembre 29 de 1960. — Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar que las funciones que desempeñara el señor Otilio Eldo Oscar Terlera, de Encargado o Jefe de la Oficina de Enlace con la Autoridad Minera Nacional, lo inhabilitaban, durante el tiempo que ejerció el cargo, para adquirir minas, tener en ellas parte, interés ni derecho alguno, de conformidad a lo establecido en el Art. 20 del Código de Minería, y por haberse encontrado comprendido en el Inc. 2º del mismo. — 2º) Declarar nulo y sin ningún valor los derechos adquiridos por el nombrado señor Terlera, en los expedientes Nº 2039-T Cateo y Nº 100.574-T Mina "Oscar Enrique". — Sin costas y atento a la naturaleza de la cuestión resuélta y haberse rechazado con anterioridad las oposiciones deducidas por don Adolfo Vera Alvarado y doña Nieves Díaz de Vera Alvarado. — 3º) Oportunamente pasen estas actuaciones a Dirección de Minas, para su conocimiento y a los efectos que hubiere lugar. — Cópiese, notifíquese y repóngase. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Señor Juez de Minas: Adolfo Vera Alvarado por mis propios derechos en el expediente de cateo Nº 2039 — letra T a U. S. respetuosamente digo: 1º) Que de acuerdo al fallo de U. S. el ingeniero Otilio E. O. Terlera ha sido comprendido en el artículo 20 del C. de Minería; fallo este que recientemente ha sido confirmado por la Excma. Corte de Justicia de la Provincia de Salta. — 2º) Pido a U. S. que el citado cateo Nº 2039 — letra T del Departamento de La Poma; se inscriba a mi nombre de acuerdo a mi solicitud del 27 de octubre del año 1958, que quedó pendiente hasta tanto se resuelva la incompatibilidad de Terlera. — Será Justicia. — Adolfo Vera Alvarado. — Recibido en Juzgado de Minas, hoy primero de diciembre de 1961; siendo horas doce y a despacho, sin firma de letrado. — Arturo Espeche Funes, Escribano Secretario, Salta, 27 de dic

ciembre de 1961.— Habiendo sido declarados nulos y sin ningún valor los derechos del presentante en los presentes autos, y encontrándose los mismos en el estado que prevee el Art. 22 del Código de Minería, adjudíquese el presente cateo al señor Adolfo Vera Alvarado, de acuerdo a dicha disposición legal; el que deberá continuar con el trámite según corresponda.— Notifíquese.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Junio 15 de 1962.

**ARTURO ESPECHE FUNES**

Escribano—Secretario

e) 4 al 18—7—62.

Nº 11496 — Edicto de Petición de Mensura de la Mina de Cloruro de Sodio denominada "ARISAL" ubicada en el Dpto. de Los Andes, presentada por la Sociedad Minera Espinosa S. R.L., en expediente número 2918-S. El día ocho de Febrero de 1961 a horas Diez y Veinte minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Perpetencia nº 1: Tomando como referencia al mojón nº 6 de la Mina Cecilia, expte. nº 1912-V-52, se mide la distancia de un metro con asimut magnético N 164°E, para ubicar el Mojón Nº 1, desde este punto se medirán 1.002 metros con 50 cms. con azimut magnético 167°05', para ubicar el Mojón Nº 2, desde este punto se medirán 200 mts. con azimut 73°00' para ubicar el Mojón nº 7, de allí nuevamente la distancia de 1.002 mts. con 50 cms. con azimut 347°05' para ubicar el Mojón nº 8. Desde este punto se medirán 200 mts. con azimut magnético 253°00', cerrando así esta pertenencia en el Mojón Nº 1.— Pertenencia Nº 2: Partiendo del Mojón nº 2 de la pertenencia anteriormente descripta, se medirán 1.000 mts. con azimut magnético 163° para ubicar el Mojón nº 3. Desde aquí se medirán 200 mts. con azimut magnético de 73°00' para ubicar el Mojón nº 6. Desde este punto se medirán 1.000 mts. con azimut magnético 343°00', cerrando así esta pertenencia en el Mojón nº 7 con el lado común 7-2 de la pertenencia anterior. Pertenencia nº 3.— Partiendo del Mojón nº 3 de la pertenencia nº 2 se medirán 1.024 metros con 95 cms. y azimut magnético de 150° 20' para ubicar el Mojón Nº 4. De aquí se medirán 200 mts. con azimut magnético de 73° 00' al Mojón nº 5 y finalmente 1.024 metros con 95 cms. con azimut de 330°20', cerrando así esta pertenencia en el Mojón nº 6 con el lado común 6-3 de la pertenencia anterior.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 19 de 1961.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel-aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 del C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y resérvense hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 23 de 1961.

**ARTURO ESPECHE FUNES—Esc. Secretario**

e) 27-6, 6 y 18-7-64

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 11677 — SUCESORIO:

—El Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Alejandro Cayo.

Salta, Julio 11 de 1962.

**Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.**

e) 18/7 al 30/8/62

Nº 11669 — Juicio Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justiniano Plaza bajo apercibimiento de ley.

Salta, Junio 27 de 1962.

**Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.**

e) 18/7 al 30/8/62

Nº 11661 — EDICTO:

El que suscribe Comisionado Interventor de La Municipalidad de La Candelaria, a cargo Interino de Juez de Paz Propietario, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEOPOLDO SORIA. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

La Candelaria, Junio 29 de 1962  
**CELESTINO CHARIFF ACHAR —**  
Comisionado Interventor Municipal a cargo Juez de Paz Prop. La Candelaria — Salta.

e) 17—7 al 29—8—62

Nº 11666 — EL Dr. JOSE ARMANDO CATALANO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOMINACION, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN TORAN, para que hagan valer sus derechos, dentro del término de 30 días.—

Salta, 24 de mayo de 1962.—

**Dr. Milton Echenique Azurduy**  
Secretario

e) 17-7 al 29-8-1962.—

Nº 11649 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rudecindo Cayata.— Edictos en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, Junio 18 de 1962.

**ANIBAL URRIBARRI**

Escribano-Secretario

e) 16/7 al 28/8/62.

Nº 11644 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Félix Rosa Usandivaras.— Salta, Julio 12 de 1962.

**MARTIN ADOLFO DIEZ**

Secretario

e) 13/7 al 27/8/62.

Nº 11624 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de Ma-

ria Ibáñez de Hoyos.

Salta, Julio 4 de 1962.

**ANIBAL URRIBARRI**

Escribano-Secretario

e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11623 — EDICTO: El Dr. José Armando Catalano, Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Guzmán de Martínez, por el término de 30 días.

Secretaría, Junio 15 de 1962.

**Dr. Milton Echenique Azurduy**

Secretario

e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11622 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, cita por Treinta Días bajo apercibimiento a herederos y acreedores de don Severiano Fernández Cortez, para que hagan valer sus derechos.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Octubre 19 de 1961.

**Rodolfo José Urtubey**

Secretario

e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11601 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 4a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL CORBALAN.

SALTA, Julio 6 de 1962.

**Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA**

Juez de 1ª. Inst. C. y C. 4a. Nominación

**Dr. MANUEL MOGRO MORENO**

Sec etario

e) 10/7 al 22/8/62

Nº 11588 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y demás interesados en el juicio sucesorio de doña MARIA AZUCENA DIAZ DE ECHAZU o AZUCENA DIAZ DE ECHAZU, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

**Dr. Milton Echenique Azurduy—Secretario**

e) 6/7 al 21/8/62

Nº 11585 — El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez Interino de 1ª Instancia 5ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA ELENA LOVAGLIO DE GRONDONA para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Julio 2 de 1962.

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario**

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11584 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, declara abierto el juicio sucesorio de don Felipe Bautista y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores,

SECRETARIA, Junio 12 de 1962

**Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA**

Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación

**Dr. Manuel Mogro Moreno**

Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11583 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dr. E-



de to Samán, declara abierto el juicio sucesorio de don Juan Tomás Tamer y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

SECRETARIA, Junio 27 de 1962.

Dr. Rodolfo José Urtubey  
Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11580 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Dr. Apdo Alberto Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUCIA DEL PILAR CAJAL DE PALERMO, cuya sucesión se declaró abierta.

METÁN Junio 29 de 1962.

JUDITH L. DE PASQUALI  
Secretaria

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11583 — SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud Metán. —Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALEH ISA.

METÁN, Junio 25 de 1962.

JUDITH L. de PASQUALI  
Abogada — Secretaria

e) 3/7 al 14/8/62

Nº 11548 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación —Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Amalio Antonio Vega.

Salta, Junio 22 de 1962

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.  
e) 2/7 al 13/8/62

Nº 11547 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación —Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Lucas Balderrama ó Lucas Evangelistas Balderrama.

Salta, Junio 22 de 1962

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.  
e) 2/7 al 13/8/62

Nº 11537 — TESTAMENTARIO: — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BENAVIDES para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, Junio 6 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario

e) 29-6 al 10-8-62

Nº 11493 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN RAMON AVELLANEDA, cuyo juicio sucesorio fué abierto en este Juzgado. SALTA Mayo 8 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11483 — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA RIOS DE NAVARRO ó ESTEFANIA DE LOS RIOS DE NAVARRO. — Metán, 22 de Junio de 1962.

JUDITH L. DE PASQUALI — Abog. Secretaria

e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11482 — SUCESORIO: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial,

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PABLO ó PABLO APAZA. Salta, junio 25 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11476 — SUCESORIO:

—El señor Juez de 2da. Nominación y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Serapia Gallo de Salinas.

SALTA, Junio 11 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 26/6 al 6/8/62

Nº 11458 — EDICTO:

—El Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña LORENZA VIÑABAL DE PASTRANA por treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 11 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 25/6 al 6/8/62

Nº 11433 — Sucesorio:

—Ernesto O Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Norberta o Norberta Zárate de Díaz para que hagan valer sus derechos lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 23 de 1962

Anibal Uribarri. — Escribano Secretario

e) 18/6 al 1º/8/62

Nº 11430 — Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Noemí María Ruiz de Ritzer y Luis Alfonso Ritzer.

Salta, Mayo 23 de 1962

Rodolfo José Urtubey —  
Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

e) 18/6 al 1º/8/62

Nº 11429 — Sucesorio:

—El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Petrona Macedonia Ritzer de Rickenbacher.

Salta, Junio 12 de 1962.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario

e) 18/6 al 1º/8/62

Nº 11428 EDICTO: — José Armandó Catalano, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Pedro Antonio Aguilar por el término de 30 días.

SECRETARIA, Abril 24 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 15-6 al 31-7-62

Nº 11422 — SUCESORIO: El doctor Daniel Fleming Benítez, Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Antonia Cayata de Yaurúa. Salta, junio 5 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA. Secretario

e) 15-6 al 31-7-62

Nº 11411 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED JUSIF ó PEDRO GARCIA para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 30 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11402 — EDICTOS:

—El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA QUIPILDOR de CRUZ. — "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Junio 10 de 1962

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario

Abogado — Secretario del Juzgado 1ª. Nom.

e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11401 — EDICTO:

—JOSE ARMANDO CATALANO Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de PEDRO RAMON PASTORE, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Junio 11 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11399 — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. José Armandó Catalano, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ISOLINA ROMANO DE RIONDA, por el término de Ley.

SALTA, Junio 11 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11388 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Isolina Romero de Ríos. SALTA, Abril 26 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY. Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 12-6 al 26-7-62

Nº 11387 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de don PRIMITIVO CAMPERO, a fin de que hagan valer sus derechos. SALTA, Mayo 31 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO. Secretario

e) 12-6 al 26-7-62

Nº 11.382 — EDICTO:

El Dr. Daniel Fleming Benítez Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MANUEL ARMINANA para que hagan valer sus derechos.

Secretaria, Salta, 8 de junio de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11.380 — El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TORRECI-LLAS PARDO.



Salta, Mayo 8 de 1962  
**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**  
 Secretario  
 e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11.377 — EDICTO SUCESORIO:  
 El Juez Civil de IV Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA SERAPIO GALLO DE SALINAS.

Salta, 28 de mayo de 1962  
**Dr. MANUEL MOGRO MORENO**  
 Secretario  
 e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11364 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LIENDRO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Marzo 19 de 1962.  
**Dr. LUIS ALIAS SAGARNAGA** - Secretario  
 e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11363 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación, Dr. Enrique J. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LEONIDES RACEDO.

SALTA, Mayo 9 de 1962.

**ANIBAL URRIBARRI** - Escribano Secretario  
 e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11362 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Distrito Sud, Dr. Apdo Alberto Flores, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EUDOVICO ERICH TEMPEL o ERICH TEMPEL METAN, 14 de Mayo de 1962.

**Dra. JUDITH L. DE PASQUALI** - Abog. Secr.  
 e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11356 — Sucesorio:  
 — Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Delgadillo, por el término de 30 días. — Sé habilita la Feria del mes de Enero.  
 Diciembre 28 de 1961.

**Agustín Escalada Yriondo** — Secret.  
 e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11355 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Isolina Romano de Rionda, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.  
**Dr. Manuel Mogro Moreno** — Secret.  
 e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11354 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Raúl Tomás Marrupe, para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.  
**Dr. Manuel Mogro Moreno** — Secret.  
 e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11330 — SUCESORIO:  
 — El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3a. Nominación Civil y Comercial de Salta, Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Domingo Pastrana.  
 Salta, Diciembre 7 de 1961.  
**Agustín Escalada Yriondo** — Secretario  
 e) 5/6 al 19/7/62

Nº 11303 — EDICTO SUCESORIO:  
 El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO HERRERA o JUSTO PASTOR HERRERA, para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.

Salta, 1º de Junio de 1962  
**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**  
 Secretario  
 e) 4-6 al 18-7-62

### REMATES JUDICIALES

Nº 11675 — Por: Julio César Herrera  
**JUDICIAL**  
 Caja para Caudales — Sin Base

El 20 de Julio de 1962, a las 17 horas en Hipólito Irigoyen 356, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, al mejor postor, Una Caja Para Caudales, marca "La Seguridad". — Revisarla en calle Hipólito Irigoyen 494 (Orán). — Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en el juicio: "Ejecutivo — Lerma S.R.L. vs. Cardozo, Juan E. y otro — Expte. Nº 1902/61". — Señal: el 30 0/0 en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.  
 e) 18 al 20/7/62

Nº 11674 — Por: Julio César Herrera  
**JUDICIAL**  
 Muebles Varios — Sin Base

— El 20 de Julio de 1962, a las 16 y 30 horas, en Hipólito Irigoyen Nº 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), SIN BASE, al mejor postor, dos cocinas m|Sawa, a gas de kerosene; dos bicicletas m|Draisiana; una bicicleta m|mujeer m|Grevier; una radio m|Franklin, Nº 35735 ambas ctes. y una radio m|R.C.A. Víctor Nº 25884, ambas ctes. — Revisarlas en poder del Sr. Roberto Chamale Embarcación (Pcia. de Salta). — Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del norte en el juicio: "Ejecutivo — Bouhid, Elena Chagra de vs. Guido, Toney y Garabaja, Juan

Carlos — Expte. Nº 595/60". — Señal: el 30 0/0 en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.  
 e) 18 al 20/7/62

Nº 11673 — Por: Julio César Herrera  
**JUDICIAL**

Un Gato Hidráulico — Un Esmeril y una Morsa — SIN BASE

— El 20 de Julio de 1962, a las 17 y 30 horas en Hipólito Irigoyen Nº 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, Un Gato Hidráulico, para 15 toneladas m|BHB; Una Morsa de Banco, m|Frino Nº 6 y Un Esmeril de Banco m|IBAF. — Revisarlos en poder de la Sra. Danizas de Liska en Colonia Santa Rosa (Pcia. de Salta). — Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en el juicio: "Ejecutivo — IBAFA S.R.L. vs. Liska, Esteban — Expte. Nº 1968/61". — Señal: el 30 0/0 en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente.  
 e) 18 al 20/7/62

Nº 11672 — Por: Julio César Herrera  
**JUDICIAL**  
 Muebles y Mercaderías Varias  
 SIN BASE

— El 20 de Julio de 1962, a las 18 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, una estantería en madera de cedro 4 x 3 mts. 6 escalones; un mostrador de 4 mts. de largo; una cortadora de fiambre m|Juniors; una balanza m|Famex, Nº 12031 para 15 kilos; una balanza m|Sur Var; latas de leche Laponia y Nido; salsa de tomates; ptes. de yerba; latas de café; dulce de leche; sardinas; vinos, etc. — Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte en el juicio: "Ejecutivo Aráoz, Luciano Pérez vs. Martínez, Félix — Expte. Nº 2242/62". — Señal: el 30 0/0 en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.  
 e) 18 al 20/7/62

Nº 11671 — Por: Julio César Herrera  
**JUDICIAL**

Motores — Sin Base

— El 20 de Julio de 1962, a las 18 y 30 horas, en Hipólito Irigoyen Nº 356 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, al mejor postor, Un Motor eléctrico, m|Marelli, tipo CN. 30/3, giro 1850, 440 volts. de 3 HP.; Un motor eléctrico, m|Corradi, Nº 20097, cte. continúa; Un Motor, eléctrico; m|Deico Products, mod. A 3534; cte. continúa; de 1/4 HP. — Revisarlos en Lamadrid 766 — Orán. — Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud.

del Norte.— en el juicio: "Ejecutivo — Villarreal, Luis Bernardino vs. Yane o Yañez o Lianes, Rubén. — Expte. N° 2040/61".— Señala: el 30.0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18 al 20/7/62

N° 11667 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD. — BASE \$ 23.333,33

El día 9 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré con BASE DE \$ 23.333,33 m/n. el inmueble ubicado en calle Urquiza N° 983 de esta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 112 asiento 3 del libro 226 de R. I. Capital: Catastro 2176. — Valor fiscal \$ 35.000 m/n. En el acto del remate el 30 por ciento saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ALTOS HORNOS GUEMES S. A. I. C. VS. DOMINGO GERMINO, Expte. N° 42.254/62". Comisión comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 17—7 al 6—8—62

N° 11664 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL — SIN BASE Un Escritorio y Una Biblioteca de Madera de Cedro y 3 Estantes

El día 20 de Julio de 1962, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, remataré SIN BASE un escritorio de madera de cedro, con 9 cajones y cubierto de vidrio y una biblioteca de madera cedro con puertas de 2 hojas con vidrios y 2 estantes que se encuentran en poder del señor Canisar, Héctor, domiciliado en Avda. Belgrano n° 1530, donde pueden ser revisados, Ordena Señor Juez de Primera — Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva: González Rogelio vs. Canisar Héctor Expte. N° 26.505. Señala 30 por ciento. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 17 al 19—7—62

N° 11657 — Por: ANDRES ILVENTO — Matrícula N° 1097 Año 1931. Judicial — Un Pipón o Vasija de Roble N° 7 de 8.050 Litros — SIN BASE.

El día 20 de Julio de 1962, Remataré a las 18 horas, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, en los autos juicio Ejecutivo seguido por los Señores Guerreiro Murta Manuel M. y Com. S. R. L. vs. Señores José Coll S.R.L., lo siguiente: Un pipón o vasija de roble, N° 7 de 8.050 litros, el que se encuentra en poder del depositario Judicial, Sr. Francisco Coll, calle Urquiza N° 630. La subasta lo será en mi domicilio, Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad, SIN BASE, al

mejor postor, dinero de contado, seña 20 o/o, saldo una vez que sea aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. a cargo del adquirente. Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Informes al suscrito Martillero. Expte. N° 5765/61.

Andrés Ilvento, Martillero Público — Mendoza 357 (Dpto. 4).

e) 16 al 20/7/62.

N° 11655 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — COCINA — SIN BASE

El día 18 de Julio de 1962, a las 17 horas, en Deán Funes 169, Ciudad, Remataré SIN BASE una cocina a gas de kerosene, marca "Eulalia", con dos hornallas y horno, en buen estado de uso y conservación, la que se encuentra en poder de la señora Nancy Vargas de Robaldo, en calle España N° 1671, Departamento N° 2, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 20 o/o, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Organización Cazeler S. R. L. vs. Atilio Danilo Robaldo. Expte. N° 4031/59".— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

José Alberto Cornejo

e) 16 al 18/7/62.

N° 11654 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 450.000.— m/n.

El día 7 de Agosto de 1962, a las 17 horas, en Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 450.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Alvarado N° 2162, entre las de Talcahuano y Ola varria, con medidas y linderos que le acuerda su título registrado a folio 340 asiento 1 del libro 63 R. I. Capital.— Catastro N° 11.212.— Valor Fiscal \$ 12.000.— En el acto del remate el 20 o/o, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Julio De Zuani vs. Humberto D' Angelis y Marta E. T. de D' Angelis. Expte. N° 26.991/62". Comisión comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

José Alberto Cornejo

e) 16/7 al 3/8/62.

N° 11653 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — VARIOS — SIN VASE—

El día 17 de Julio pmo. a las 17 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, 1 Estantería; 1 mostrador; 1 mueble adherido, todo de madera y 1 máquina de coser, marca "Singer" N° J. A. 528747, todo lo cual se encuentra en poder de la Sra. Zenobia O. de Bautista, en Campo Quijano.—

En el acto del remate el 30 o/o, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en juicio: "Ejecutivo — Carlos Reales vs. Sinfulfo Bautista. Expte. N° 6605/61". Comisión comprador.

José Alberto Cornejo

e) 16 al 18/7/62.

N° 11652 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — MOTONETA

El 6 de Agosto de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 57.300.— m/n., una motoneta marca L. H. de 100/3 cc. de cilindrada, motor de 5½ H. P. 2 tiempos, tres velocidades, rodado 400 x 8, con rueda completa de auxilio, Ind. Arg., motor N° 315400, cuadro N° 10740, sin chapa municipal, la que puede revisarse en el domicilio indicado.— En caso de no haber postores por la base fijada en el mismo acto y luego de transcurridos quince minutos de la hora establecida, se realizará un segundo remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE. En el acto 30 o/o seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, con diez de anticipación a la fecha de la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 4ª Nomin. en el juicio: "Nadra, Sociedad Anónima vs. Verduzco, Carlos.— Ejecución Prendaria".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 16 al 18/7/62.

N° 11651 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL.

El 2 de Agosto de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 10.656.— m/n., una cocina marca "Arthur Martin", N° 34207, de tres hornallas y horno; una garrafa p/ gas envasado marca "La Fontaine" p/ 15 kls.; un regulador marca "Rego", Art. 2302, con manguera, pudiendo todos estos bienes revisarse en Mitre 474, Ciudad.— En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos de la hora establecida, se procederá a un segundo remate de estos mismos bienes y esta vez será SIN BASE.— En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos cinco días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación en los autos: "Guypar S.R.L. vs. Santillán, Luis. Ejecución Prendaria".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 16 al 20/7/62.

N° 11648 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad: San Juan N° 1756, Entre Moides y Chacabuco — BASE \$ 50.000.

El 6 de Agosto p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi N° 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en

lo: C. y C. Segunda Nominación en juicio. Ejecución Hipotecaria Aurelio Rodríguez Morales vs. Néstor López, expediente N° 30803/62, Remataré con la BASE de Cincuenta Mil Pesos el inmueble ubicado en esta ciudad, calle San Juan N° 1756, en terreno de una superficie de 285 mts<sup>2</sup>. aproximadamente (10 x 28.50 mts.).— Catastro 15567.— Circunscripción 1ª, Sección F. Manzana 32b, Parcela 9.— Límites en títulos inscriptos al folio 157 asiento 1 Libro 144 R. I. Capital.— En el acto del remate 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 16/7 al 3/8/62

N° 11642 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — ACCIONES Y DERECHOS — SIN BASE.

El 19 de Julio p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación, en juicio Preparación Vía Ejecutiva. Manuel Condori vs. Luisa J. T. Coll de Mosca, Carmen D. C. Coll de Bartoletti y Francisco M. A. Coll, Expte. N° 6930/62 Remataré SIN BASE, dinero de contado, las acciones y derechos que corresponden a los ejecutados, equivalentes a las tres cuartas partes indivisas, en los siguientes inmuebles: a) Perseverancia con extensión y límites en sus títulos inscriptos al folio 184 y 453, asientos 7 y 11 del Libro 1 y 3 R. I. San Carlos; b) Monte Carmelo con extensión y límites en sus títulos inscriptos al folio 187 y 188 asientos 7 y 11 Libro 1 San Carlos; c) Potrerillo con extensión y límites en sus títulos folio 193 y 194 asientos 7 y 11 Libro 1 San Carlos; d) Varias fracciones con superficie y límites en sus títulos al folio 445 asiento 6 Libro 3 R. I. San Carlos.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo de los compradores. Intransigente y Boletín Oficial.

5 publicaciones

e) 13 al 19/7/62.

N° 11641 — JUDICIAL — Por: ALBERTO CORNEJO — VALIOSOS INMUEBLES EN DEPARTAMENTO DE ORAN — BASES INFIMAS.

El día 30 de Agosto de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1) Finca denominada "Pasó de La Candelaria" o "Puesto del Medio", ubicada en el Dpto. de Orán; sobre el Río Colorado.— Según mensura limita: Al Norte Río Colorado; Al Sud, con terrenos que son o fueron de Servati y la Estancia Cadillal de Francisco Terro-

nes; Al Naciente Finca Hospital y Saladillo de Suc. Flores y Oeste Estancia de Julio Bracamonte y Río San Francisco, con Superficie de 3.860 Hectáreas 4.684 mts. 19 decímetros cuadrados, según Título, registrado a folio 146 asiento 13 del libro 19 de R. I. de Orán.— Catastro N° 503 — Valor Fiscal \$ 3.460.000.—

BASE DE VENTA \$ 2.306.666.66 m/n.

2) Finca denominada "Sausalito", ubicada en Partido de Río Colorado, Dpto. de Orán.— Limita: Al Norte fincas Cadillal y Típal; Al Sud, con herederos de Justiniano Cortez y Suc. Flores; Este Río San Francisco y al Oeste finca El Palmar, con Superficie de 560 Hectáreas 4.554 metros 75 decímetros cuadrados, según Título registrado a folio 263/264 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. Catastro N° 1896.— Valor Fiscal \$ 112.000.—

BASE DE VENTA \$ 74.666.66 m/n.

3) Finca denominada "Saladillo", ubicada en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán.— Limita: Al Norte, finca "Aujones" de Bunge y Born y Paso de La Candelaria; Al Sud, finca El Típal de Secar Simino; Al Este Río San Francisco y al Oeste, finca La Candelaria, según Título registrado a folio 269 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. Catastro N° 503 — Valor Fiscal \$ 3.360.000.—

BASE DE VENTA \$ 2.306.666.66 m/n.

4) Lote en Pueblo de Pichanal, designado con el N° 269, limitando al Norte, Este y Sud con calles Públicas y Oeste lote 249.— Según Título registrado a folio 275 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro N° 469.— Valor Fiscal \$ 143.000.—

BASE DE VENTA \$ 47.666.66 m/n.

5) Lote en Pueblo de Pichanal, con superficie de 1.040 mts<sup>2</sup>, limitando al Sud calle Pública; Al Este lote 271; Al Oeste lote 279 y al Norte parte del lote N° 249 y lote N° 250. Según Título registrado a folio 281 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro N° 469. Valor Fiscal \$ 143.000.—

BASE DE VENTA \$ 47.666.66 m/n.

6) Inmueble ubicado en Ciudad de Orán, denominado "Chacrita", compuesto de 3 lotes con casa.— Mide 129 mts. de frente a calle 9 de Julio por 53.30 mts. de fondo, limita: Al Norte propiedad de herederos Pizarro y Eustaquia Burgos de Aguirre; Al Sud calle 9 de Julio; Al Este calle 20 de Febrero y al Oeste calle Vicente Uriburu, según Título registrado a folio 287 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro N° 472.— Valor Fiscal \$ 253.000.—

BASE DE VENTA \$ 168.666.66 m/n.

7) Inmueble denominado Manzana 3 ó Casa y Curtiembre, ubicado en Ciudad de Orán.— Mide 129 mts. de cada lado más o menos, con superficie de una cuadra cuadrada, limita al Norte calle Moro Díaz; Al Sud calle Dorrego; Al Este calle Lamadrid y al Oeste calle 20 de Febrero, según Título regis-

trado a folio 293 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro N° 470. Valor Fiscal \$ 670.000.—

BASE DE VENTA \$ 223.333.33 m/n.

8) Inmueble denominado "Chacra", ubicado en Ciudad de Orán, con superficie de 97.231.74 metros cuadrados, libres de calles, compuesto por las manzanas Nos. 14, 15, 39, 40, 56 y 57. Según Título registrado a folio 299 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro N° 471. Valor Fiscal \$ 268.000.—

BASE DE VENTA \$ 178.666.66 m/n.

En el acto del remate el o los compradores entregarán el Veinté por ciento de seña a cuenta del precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Mazzoccone y De Tomasso S. R. L. vs. Manuel Flores y Otros, Expte. N° 42.270/62.

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 13/7 al 27/8/62.

N° 11640 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — MITAD INDIVISA — BASE \$ 82.000.—

El día 3 de Agosto pro. a las 17 hs., en Deán Funes 169, Remataré con BASE de \$ 82.000.— m/n., la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Luis María de la Vega, sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca N° 171 de esta Ciudad, con las medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 434 asiento 5 del libro 10 de R. I. Capital.— Catastro 5047. Valor Fiscal \$ 123.000.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Agustín Pérez Alsina vs. Luis María de la Vega, Expte. N° 26.180/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 13/7 al 2/8/62.

N° 11639 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE—

El día 24 de Julio pmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169, Remataré, SIN BASE, 1 radio marca R. C. A. Victor de 6 válvulas, 1 cocina a gas, marca "Catita", 4 hornallas y horno y 1 heladera marca "General Electric", modelo familiar, todo lo cual se encuentra en poder del señor Enrique Castellanos en Los Aromos 66, Ciudad.— En el acto del remate el 20 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Matilde Peyret de Hernández vs. Enrique Castellanos, Expte. N° 41.433/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 19/7/62.

Nº 11634 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL

Lotes de Terrenos en Partido Velarde  
CAPITAL

El 8 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE equivalente a las 2/3 partes de sus rep. valores fiscales, cuatro lotes de terrenos ubicados en el Part. de Velarde, Dpto. Capital, los que por títulos reg. a Flio. 469, As. 1 del Libro 144 R.I. Capital, le corresponde al demandado. — Dichos lotes están designados plano archivado bajo Nº 1525, con los Nºs. 1, 2, 3 y 9 y se los individualiza del siguiente modo: LOTE 1, Parc. 8, Catastro 22468; LOTE 2, Parc. 9, Catastro 22469; LOTE 8, Parc. 5, Catastro 22465; LOTE 9, Parc. 9, Catastro 22469. En ese orden los lotes serán vendidos con las siguientes bases: \$ 4.666.66 m/n.; \$ 3.333.32 m/n.; \$ 2.666.66 m/n. y \$ 2.666.66 m/n. —

Superficie de los mismos: 1.631.47 mts2.; 1.125 mts2. 969 mts2. y 1.001.50 mts2. — En el acto 20% de seña a cuenta de precio de compra. — Comisión a cargo del comprador. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "PEREDA Daniel vs. ZIGARAN MARZARI, Humberto José". — Prep. Vía Ejecutiva. e) 13/7 al 21/8/62

Nº 11614 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martilleros) — JUDICIAL — Finca "EL TRANSITO", en Cafayate — BASE \$ 2.993.333.32 M/N.

El día Jueves 23 de Agosto de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80, Oficina 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nominación, en autos: Ejecutivo — "Carlos Mardones y Cía. vs. Francisco Manuel Alberto Coll y Otros", Expte. Nº 26.769/62, Remataré con BASE de \$ 2.993.333.32 m/n. (Dos Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Treientos Treinta y Tres Pesos con 32/100 Moneda Nacional), el inmueble rural denominado "El Tránsito", ubicado en el Departamento de Cafayate, con una superficie de 1.567 Has. 91 áreas y 64 centiáreas, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites generales: al Norte Río Chuscha; al Este Río Santa María; al Sud Río Lorohuasi y al Oeste con la propiedad de Wenseslao Plaza. — El mencionado inmueble le corresponde a los demandados según título que se registró al folio 301 — Asiento 337 del Libro "C" de Cafayate y figura catastrado con el Nº 776. — La adjudicación en la subasta será al mejor postor; dinero de contado, debiendo abonarse en el acto el 30% del precio como seña a cuenta de la compra, más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial del Remate. — Informes: al suscrito Martillero en Bs. As. 80 — Of. 8. — Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 6 de Julio de 1962. — José Martín Risso Patrón, Martillero Público. e) 11/7 al 23/8/62.

Nº 11609 — Por: José Martín Risso Patrón  
JUDICIAL — Establecimiento Avícola y Granja — BASE \$ 750.000. —  
EL DIA LUNES 30 DE JULIO DE 1962 A LAS 11 HORAS, en el "hall" del Banco Pro-

vincial de Salta, calle España 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria — "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. RAMONA BERNARDINA SPAVENTA DE CORAITA" — Expte. Nº 41.362/61, REMATARE con BASE DE \$ 750.000. — m/n. (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), al mejor postor; el inmueble correspondiente, al Establecimiento Avícola y Granja, denominado "San Ramón", ubicado en la margen Sud del río Arias (camino a Atocha), Partido de Velarde, depto. de La Capital, con todo lo plantado, cercado y edificado, dentro de las siguientes medidas y límites: 240,65 m. de N. a S. y 223 m. de E. a O. lo que hace una extensión total de 5 Has 3.665 m2., más o menos, limitando por el N. y O. con terrenos de Casimiro Uriburu; E. propiedad de Mercedes Uriburu y por el Sud con camino público, GRAVAMENES: Ver Libros respectivos en la D.G. de Inmuebles y fojas 25/26 del expediente de este juicio. — El mencionado inmueble le corresponde a la Sra. Ramona Bernardina Spaventa de Coraita, según Título que se registra al fo. 161 — Asiento 8 — Libro 91 del R.I. de La Capital y figura catastrado con el Nº 2244. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30% del precio como seña a cta. del mismo, más la comisión de arancel, debiendo cancelar el saldo a la aprobación judicial de la subasta. — Edicto: 15 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — SALTA, 2 de Julio de 1962. — José Martín Risso Patrón — Martillero público. e) 10 al 30-7-62

Nº 11606 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER  
JUDICIAL

Derechos y Acciones — BASE \$ 1.500. — El día 22 de Agosto de 1962 a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la base de \$ 1.500. — parte proporcional del valor de las 2/3 partes de la valuación fiscal del total del inmueble, los derechos y acciones que correspondan a doña Aurea Chiguay Guerra, sobre la finca "La Candelaria", ubicada en Coronel Moldes, Dpto. La Viña de esta Provincia, con títulos al folio 481, asiento 1 del Libro 3 R.I., Catastro Nº 264. — El comprador abonará el 30% de seña y a cuenta compra. — Comisión Ley a cargo comprador. — Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio Nº 3961 "Ordinario — Cobro de Pesos — Candelario Ignacio Guerra vs. Aurea Chiguay Guerra". — Edictos: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 día en El Intransigente. ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público. e) 10/7 al 22/8/62.

Nº 11605 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL

Inmueble en Cerrillos

El 26 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.000. — m/n, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal el inmueble ubicado en Cerrillos con frente a calle Mitre entre dos calles sin nombres designado como lote 10 del plano 184 con superficie de 608 mts2. Catastro Nº 2133 Títulos a Flio. 279, As. 1 del Libro 10 R.I. de Cerrillos. — En el acto 30% seña a cta. precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Toia, Angel y Cía. vs. Antonio Marcial, Chuchuy." e) 10/7 al 22/8/62.

Nº 11604 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL

Derechos y Acciones

El 3 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.000. — m/n, importe equivalente a las 2/3

partes de su valor fiscal, los derechos y acciones emergentes de la promesa de venta que tiene el demandado sobre el inmueble ubicado en esta ciudad y que plano archivadado bajo Nº 719 se lo designa como lote 12, de la manz. 32 y cuyos títulos se registran a Flio. 8, Asiento 11 del Libro 11 de Promesas de Ventas. — En el acto 30% de seña a cuenta de precio. — Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2; en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva ROMERO Cesáreo vs. MIRANDA J. Luis é Hipólito, SANAVIRON. e) 10 al 30/7/62.

Nº 11531 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL

Inmueble en Cafayate

— El 28 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.993.333.32 m/n, importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, los inmuebles denominados "EL TRANSITO" y "San Isidro" conocidos actualmente con el nombre "El Tránsito" ubicado en las inmediaciones del pueblo de Cafayate Dpto. del mismo nombre, con exclusión de una fracción de tierra con todo lo edificado ubicada en el paraje "San Isidro" de acuerdo a plano Nº 38 y con exclusión también de otra fracción de terreno Nº 37, con extensión y límites que le dan sus títulos. — N. Catastral: — Partida Nº 776. — TITULOS inscriptos a Flio. 301, As. 337 del Libro C de Tit. de Cafayate. — En el acto 30% seña a cuenta de precio. — Comisión a cargo de comprador. — Edictos 36 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo G. y C. 1ª. Nom. en juicio: "Maggipinto, Juan vs. Mosca, Adolfo, Coll de Mosca, Luisa y Bartolètti, Luis — Ejecutivo." e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11554 — Por: Ricardo Gudiño.  
Judicial — Un Inmueble en esta Ciudad  
BASE: \$ 2.400.000

El día 27 de Julio de 1962, a horas 18 y 15, en mi escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; Remataré con BASE: de \$ 2.400.000. — (Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional), importe de los créditos Hipotecarios que se detallan en el informe de la Dirección General de Inmuebles que corre agregado a fojas 58 vta. del Expte. donde se ordena la subasta que cubre también capital e intereses del juicio: "Manufacturas de Tabacos Villagrán vs. Sucesión Coll, José o herederos de José Coll — Ejecutivo Expte. Nº 5618/61". El inmueble de propiedad de los demandados, ubicado con frente a la calle Urquiza entre las calles Alberdi y Florida y señalado con los Nºs. 620 y 634, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo. — Inscripción de dominios, límites linderos, superficies, etc. — Los que se encuentran anotados a folios 491, asiento 1 del Libro 217 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral; partida Nº 4964 — Sección E — Manzana 16 — Parcela 12 — Valor Fiscal \$ 360.000. — Este inmueble ha sufrido las siguiente modificación: La venta de una fracción registrada a folio 68, asiento 2 del Libro 153 de R. I. de la Capital, según plano 3678. — Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y



Comercial, en el juicio nombrado precedentemente N° 5618/61.— Señala 20 0/0 del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. — Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.—

Ricardo Gudifio — Martillero Público Pellegrini N° 237.

e) 2 al 23/7/62

N° 11543 — Por: Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros). — Judicial — Acciones y Derechos

El día 14 de agosto de 1962 a horas 18.00 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero N° 655 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación, en autos; Ejecución Hipotecaria "MARIA MELI VDA. DE BOMBELLI vs. JOSE DUR VAL GARCIA" Expte. N° 30.343/61, Remataré los derechos y acciones del demandado sobre las fincas que a continuación se detallan, con Base de las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales: Finca "SAN MIGUEL" ubicada en el Dpto. de Anta, títulos inscriptos al folio 412 asiento 258 del Libro "E" de Anta, catastro 418 — Finca "POTRERO" hoy "ROSALES" y Finca "CHANAR POZO" ubicadas en el Partido de San José de Orquera Departamento Metán, Títulos inscriptos al folio 205 asiento 325 del Libro "F" de Metán, catastros 712 y 713 — BASES: \$ 149.333.32 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS) \$ 174.000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS) y \$ 40.000.00 (CUARENTA MIL PESOS) respectivamente — Señala: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: una vez aprobada la subasta — EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, 3 días en El Tribuno y 5 días en El Intransigente — Salta, 28 de junio de 1962. CARLOS/L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público.

e) 29—6 al 10—8—62

N° 11542 — Por: Julio César Herera Judicial — Un inmueble en Pdo. de Velarde — Base \$ 1.133.32 m/n.

El 26 de julio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.133.32 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, UN LOTE DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. Capital. Corresponde esta propiedad a los herederos de JOSE FRANCISCO CHOCOBAR, según títulos registrados al folio 113, asiento 1 del libro 132 del R. I. de la Capital. Medidas según plano, 20 mts. de frente por 50 mts. de fondo.

Sup. total 987,50 m2. Catastro 23.533, parcela 7. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. ex autos: "Cuéllar, Carlos Hugo vs. Sucesión de Chocobar, José Francisco o Francisco — Ejecución de honorarios — Expte. N° 5455/61". Señala: el 20 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente.

e) 29—6 al 20—7—62

N° 11536 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en San Lorenzo BASE \$ 10.000

El día 25 de julio próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 10.000 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo, Dpto. Capital, ésta Provincia, designado como lote 49 del plano 364 — Capital, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 311, asiento 1 del libro 36 de R. I. Capital. Catastro N° 8796 — Valor fiscal \$ 15.000. En el acto del remate el 30 ciento, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ALFREDO C. E. BARNI VS. JUAN CARLOS CADU, Expediente N° 30.186/61". Comisión al comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 29—6 al 20—7—62

N° 11522 — Por JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — Dos Inmuebles Ubicados Calle Sarmiento N° 73-75, Ciudad. BASE \$ 167.332.—

El día 23 de Julio de 1962 a horas 17.30, en calle General Güemes 410 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 167.332.— m/n., correspondiente a las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales en conjunto, los inmuebles ubicados en esta ciudad, con frente a la calle Sarmiento N° 73 y 75, catastros Nos. 10.704 y 4.504, respectivamente, y que le corresponden a los señores Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y hermanos, por título registrado a folio 445 y 448 Asiento 1 y 3 del Libro 204 R. I. de esta Capital. Los inmuebles en cuestión reconocen hipoteca en primer término a favor del señor Abraham Jorge, por la suma de \$ 100.000.— registrado a Folio 446 Asiento 2.— En el acto del remate el 30 o/o de señal y a cuenta del precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena el señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. Primera Nom. en autos: "Collados Storni de Solá Torino, Carmen Dolores Clotilde, Coll Juan José Fco. y Fco. Manuel Alberto.— Ejecución hipotecaria.— Los dos inmuebles se encuentran alquilados.

e) 28/6 al 19/7/62.

N° 11518 — JUDICIAL — Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA — BASE \$ 280.000.— m/n.

El día 19 de Julio de 1962, a horas 16 y 30, en mi escritorio de calle Alberdi N° 502, de esta Ciudad, Remataré con BASE de \$ 280.000.— m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal; los inmuebles ubicados: 1°) En calle J. M. Leguizamón N° 382, Catastro N° 5035, inscripto al Libro 116, Folio 269, Asiento 1, Capital, valor fiscal \$ 18.666. m/n.— 2°) J. M. Leguizamón N° 394, Catastro N° 5034, Libro 116, Folio 263, Asiento 1; Valor fiscal \$ 30.666. m/n.— 3°) J. M. Leguizamón N° 384, Catastro N° 21556, Libro 116, Folio 263, Asiento 1; Valor fiscal \$ 18.000. m/n.— 4°) Deán Funes N° 510, Catastro N° 5033, Libro 116, Folio 277; Asiento 1 de R. I. Capital; Valor fiscal \$ 37.332. m/n.— 5°) J. M. Leguizamón N° 416, Catastro N° 9461, Libro 116, Folio 381, Asiento 1, R. I. Capital; Valor fiscal \$ 44.666.— m/n. El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o, como señal y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate. Ordena: El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en los autos caratulados "Juicio: Preparación Via Ejecutiva", "Singh, Bissa" vs. "Torres, Fortunato Ciriaco".— Exptes. Nos. 26.308 y 25.401/61.— Todos los bienes referenciados preferentemente reconocen un derecho usufructo a favor de la Sra. Ana Royo de Torres, hasta el fin de sus últimos días.— Estas propiedades serán rematadas individual y consecuentemente.— Edictos: Por 15 días en los diarios: "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de Ley a cargo del comprador.— Juan Alfredo Martearena, Martillero Público.— Informes en Alberdi 502, Salta. e) 28/6 al 19/7/62.

N° 11503 — Por: Ricardo Gudifio Judicial

Inmuebles Ciudad — Con Base

El día 24 de julio de 1962, a las 18.00 horas, en mi escritorio ubicado en la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad, por orden del señor juez de Primera Instancia 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: Manufactura de Tabacos Villagrán S. R. L. vs. Tula, Juan Ramón — Embargo Preventivo", Expte. N° 3791/59. Venderé en pública subasta y con bases equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, que en particular se determinan, los inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, individualizados como sigue:

1° — Inmueble Catastro N° 30.752

BASE \$ 51.333.33

2° — Inmueble Catastro N° 30.825

BASE \$ 13.333.33

Ubicación, linderos, medidas, superficies y demás datos catastrales de las propiedades indicadas, los que establecen sus títulos registrados al folio 287,



asiento 111 del libro Y de Títulos. Gravámenes registrados a folio 232, asiento 329 del libro 14 de Gravámenes; en un todo de acuerdo al oficio de la D. G. I. que rola a fs. 76 de autos. Publicación edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señala 20 por ciento del precio de venta. Comisión a cargo del comprador.

e) 27/6 al 18/7/62.

Nº 11492 — Por: José Alberto Cornejo Judicial

Inmueble en Colonia Santa Rosa

El día 10 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 333.333.32 m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de ésta Provincia, que fué parte integrante de la finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. de Orán. Catastro 2512 — Valor fiscal \$ 500.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo" — PERFECTO OTERO VS. JOSE ANTONIO PARDO, Expediente Nº 26.905—62. Comisión al comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y, 5 en El Intransigente.

e) 27—6 al 8—8—62

Nº 11485 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 23 de julio de 1962 a hs. 17, en el escritorio: Buenos Aires 12 de ésta ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, por boleta de venta inscripta a folio 88 asiento 172 del libro 10 de P. V. sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a un pasaje sin nombre esq. San Felipe y Santiago, según plano archivado bajo Nº 112, designado como: lote 1, manz. 9, Catastro 17528.— Ordena Sr. Juez 1º Inst. 4º Nom. en lo C. y C. en autos: CIOTTA, Luis vs. NAIM NASRI QUIEBRA.— Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días.

e) 27-6 al 18-7-62

Nº 11484 — Por: Arturo Salvatierra — JUDICIAL.

El día 20 de agosto de 1962 a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 43.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1ª. a". de la manzana 27, plano Nº 1, medidas y colindaciones: Norte, calle Alén, con 38 metros 4 centímetros; Sud, parcela 1ª. 6" con 37 metros 20 centímetros y calle Yrigoyen con 64 metros 20 centímetros; Este, calle Belgrano con 58 metros 20 centímetros y parcela 1ª. 6" y 2 con 38 metros 55 centímetros y al Oeste, con calle, con 100 metros 20 centímetros.— Sup. 5170 metros con 85 decímetros cuadrados.— Título folio 99 asiento 2 libro 2.— R. I. San Antonio de los Cobres.— Catastro Nº 252.— Manzana 27 —Parcela 1.— Señala en el acto 20 o/o a cuenta del pre-

cio de venta.— Acto continuo remataré Sin Base al mejor postor, un Combinado de pie marca "Franklin", con cambiador automático, ambas corrientes y 1 juego de jardín en hierro forjado, compuesto de 4 sillones con sus respectivos almohadones y 1 mesa pequeña, la que se encuentra en calle Virgilio Tedín Nº 271, en poder de Marta Laneri, depositaria judicial.— Comisión a cargo del comprador.— Señala el 30 o/o a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1º Inst. 5º Nom. en lo C. y C. en autos: Pérsico, Miguel é Hijos S. R. L. vs. Novo, Emilio —Ejecutivo.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones El Intransigente.

e) 27/6 al 8/8/62.

Nº 11477 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Lotes de Terrenos en Partido "Velarde" — Capital

—El 25 de Julio de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASES equivalentes a las 2/3 partes de sus resp. valores fiscales, cuatro lotes de terrenos ubicados en el Part. de "Velarde", Dpto CAPITAL, los que por títulos reg. a Flio. 469, As. 1 del Libro 144 R.I. Capital, le corresponden al demandado.— A dichos lotes se los designa con los Nºs. 1, 2, 8 y 9 s/plano archivado bajo Nº 1525 y figuran individualizados del siguiente modo: LOTE 1 — Parc. 8. Catastro 22468; LOTE 2, — Parc. 9, Cat. 22469. LOTE 3, — Parc. 5, Cat. 22465 y LOTE 9, — Parc. 9, Cat. 22466.— En ese orden los lotes serán subastados con las siguientes BASES: \$ 4.666.66; \$ 3.333.32; \$ 2.666.66 y \$ 2.666.66 m/n.— Superficie de los mismos: 1.631.47 mts2.; 1.125 mts2.; 969 mts2. y 1.001.50 mts2. Señala 20% en el acto a cta. precio.— Comisión Cog. comprador. — Edictos 15 ds. en B. Oficial y F Salteño y 5 días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez Letrado Nº 3, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva" — PEREDA, Daniel vs. ZIGARAN MARZARI, Humberto J.

e) 26/6 al 17/7/62

Nº 11470 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — BASE \$ 127.333.33 m/n.

—El día 8 de agosto de 1962 a hs. 17 en mi escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 127.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, 31 inmueble denominado "Algarrobal", ubicado en el partido de La Merced departamento Cerrillos, con derechos a 2 horas de agua por mes, con una aproximada de 9 hectáreas, y con los límites que le dan sus títulos registrados a folios 465 y 105 asientos 496 y 1. de los libros E. de títulos y R. de I. de Cerrillos. Nomenclatura Catastral —Partida Nº 375. Señala el 30% en el acto a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en autos: Regulación de honorarios del Dr. Merardo Cuéllar en el juicio sucesorio de Domingo Rov Morales.— Exp. Nº 20709/56.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 26/6 al 6/8/62

Nº 11366 — POR: EFRAIN RACIOPPI JUDICIAL — UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE GUEMES-SALTA. BASE \$ 48.666.66 m/n.

El día 23 de Julio de 1962, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 48.666.66 m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal un inmueble ubicado en calle Pedro F. Cornejo Nº 653 de la ciudad de General Güemes, Pro-

vincia de Salta, inscripto a folio 85, asiento 1, Libro 5 de R.I. de Gral. Güemes. Catastro nº 503.— En el acto del remate el 20% a cta. precio.— Ordena señor Juez de Tribunal del Trabajo nº 2.— Juicio: Cobro Salario-Realjuste, Vacaciones, Retroactividad, Sueldo Anual, etc.: "Argañaraz, Ramona Reimunda vs. Justiniano". Expte. nº 3/1960.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y F. Salteño" y por 3 días en "El Tribuno".

e) 8-6 al 24-7-62

## CITACIONES A JUICIO

Nº 11665 — EDICTOS:

En los autos: "HERMAN JAITT Y CIA. vs. CARLOS HILL s/EJECUTIVO", que se tramitan ante el Juzgado C. y C. de Cuarta Nominación, se cita de remate al demandado bajo apércibimiento de Ley.

Salta, Julio 3 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno  
Secretario

e) 17 al 23—7—62

Nº 11625. — CITACION A JUICIO:

El señor Juez de Paz Letrado Nº 3 de la Ciudad de Salta cita al demandado BRUNO VERA al juicio que por desalojo le sigue don ENRIQUE GILIBERTI (Sucesión), expediente Nº 235/62, bajo apércibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, a la audiencia fijada para el día CATORCE DE AGOSTO PROXIMO A HORAS DIEZ, bajo apércibimiento de tenerse por cierto los hechos expuestos.

Salta, 5 de julio de 1962.

Gustavo Gudíño

Secretario

e) 12—7 al 8—8—62

Nº 11613 — CITACION.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "Domínguez Enrique Edgardo y Eiva Graciela Corbalán de Domínguez — Tutela del menor César Eduardo Barrionuevo", ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Mayo 28 de 1962.— Por presentado, parte y constituido domicilio. Cítese a Don Isidro Barrionuevo y a Doña Aurora Beatriz Corbalán, por edictos que se publicarán por veinte días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, para que comparezcan a estar a derecho bajo apércibimiento de nombrarse Defensor de oficio.— Dése intervención a los Ministerios Públicos.— Lunes, miércoles y viernes, para notificaciones en Secretaría.— Rafael Angel Figueroa".— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— M. Mogro Moreno, Salta, 28 de Junio de 1962.

e) 11/7 al 7/8/62.

Nº 11444 — Citación a Juicio:

—El Señor Juez de Segunda Nominación Civil cita por veinte días a Margarita Brenner De Grof Tisza, emplazán-

dola a estar a derecho, en el juicio que por —Cobro de Pesos— le sigue Don Luis María Lucas Zambrano, Expte. N° 30.987/62, bajo apéribimiento de representarla el Señor Defensor de Ausentes.

Salta, Junio 14 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario

e) 22/6 al 25/7/62

**N° 11443 — Citación a Juicio**

Cítase a Doña Nora Elena Cehanezuk para que dentro del término de publicación de estos edictos comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación al juicio que le ha promovido D. Mauricio Simkin, bajo apéribimiento de nombrarle defensor. Salta, Junio 15 de 1962.— Aníbal Urribarri, Secretario.

Aníbal Urribarri

Escribano-Secretario

e) 19/6 al 2/8/62.

N° 11265 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a Ricardo Molina por edictos que se publicarán por cuarenta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente a hacer valer sus derechos como acreedor hipotecario en el juicio: Llapur, Abraham Aref vs. Domeniche'll Oller — Ejecutivo" expediente n° 27.620/59, bajo apéribimiento de darse por cancelada la hipoteca si no lo hiciera hasta el momento de firmarse la escritura del bien raíz a subastarse, catastro 511, departamento Rivadavia.

Salta, Mayo 28 de 1962.

ANIBAL URRIBARI — Secretario Escribano

e) 30-5 al 27-7-62

**POSESION TREINTAÑAL**

**N° 11410 — Posesión Treintañal.**

—El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ADELA RUEJA DE IBARRA, del inmueble ubicado en el paraje denominado Carril de Abajo, pueblo de Coronel Moldes, Dpto. de La Viña, provincia de Salta, y siendo sus límites: al Norte con propiedad de Benito Lajad en una longitud de 19,40 mts.; al Oeste con propiedad de Fernando Guerra, en una longitud de 50,74 mts.; al Sud con calle al Matadero en una longitud de 23,53 mts. y al Este, con calle que lleva a la Estación del Ferrocarril en una longitud de 53,33 mts.— Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario

e) 14/6 al 30/7/62

**N° 11409 — Posesión Treintañal.**

—El Señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ALBERTO BAZAN, sobre inmueble ubicado en el pueblo

El Bordo, departamento de General Güemes, provincia de Salta, con una superficie de seiscientos veinte metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Rosa Vda. de Chilo en una longitud de cuarenta metros; al Oeste con calle Belgrano en una longitud de quince metros con cincuenta; al Sud con propiedad de Paula Roldán, en una longitud de cuarenta metros y al Este con propiedad de Darío F. Arias, en una longitud de quince metros con cincuenta.—

Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario

e) 14/6 al 30/7/62

**SECCION COMERCIAL**

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

**N° 11658 — Disolución de Sociedad**

A los efectos que hubiere lugar se hace saber la disolución total al día 31 de Enero de 1962, de la firma que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Aserradero Huaytiquina Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad, calle Jujuy N° 249.— Oposiciones de Ley en Salta, calle Belgrano 853.

e) 16 al 20/7/62.

**EMISION DE ACCIONES**

**N° 11679 — RIO BERMEJO S.A.A.I. Suscripción de Acciones Ordinarias**

Se comunica a los Señores Accionistas que, en virtud de la autorización otorgada por el Gobierno de Salta mediante Decreto 5736/62 del 16/3/62, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta con fecha 21/5/62, el Directorio de Río Bermejo S.A.A.I ha resuelto emitir la suma de —Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional— (m\$.n. 20.000.000), en acciones ordinarias al portador de un voto.— Con esta emisión, el capital se elevará a la suma de m\$.n. 40.000.000.— y su suscripción se efectuará de acuerdo a las siguientes condiciones:

Derecho de Suscripción: A razón de una nueva acción por cada acción cuya tenencia se acredite.

Período de Suscripción: Desde el 18 de Julio de 1962 hasta el 2 de Agosto inclusive.— Las solicitudes deberán presentarse en Balcarce 376 SALTA, o en Laprida 1357, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 hs. de lunes a viernes.

Precio y Forma de Pago: Las acciones se suscribirán a su valor nominal de m\$.n. 100.— y las condiciones de pago serán las siguientes: 20 0/0 en el acto de la suscripción y el saldo en cuatro cuotas consecutivas e iguales

con vencimiento al 15/10/62, 15/12/62, 15/2/63 y 15/4/63 respectivamente, pudiendo los accionistas integrar la totalidad de las mismas antes de los plazos indicados.

Goce De Dividendos: Gozarán de dividendos a "prorrata temporis" a partir del 1° de Enero de 1962.

Sobrantes de Suscripción: El sobrante de suscripción será adjudicado a prorrata y a la par entre los accionistas que dejaren expresa constancia en su solicitud de participar de dicho prorrato, en cuyo caso las acciones que pudiesen corresponderles deberán integrarse al contado.

SALTA, Julio de 1962.

**EL DIRECTORIO**

e) 18 al 20/7/62

**VENTA DE NEGOCIO**

**N° 11680. —**

**VENTA DE NEGOCIO — Ley 11.867**  
—Conforme prescripciones de la ley 11.867, se hace saber que doña Elena Gregoria Medina de Córdoba vende a don José Dimas Ruíz su establecimiento industrial y negocio de panadería ubicado en la esquina de las calles Moreno y López y Planes de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.— Oposiciones de ley en el estudio jurídico del Dr. Hernán I. Saí calle C. Pellegrini 471 de Orán.

e) 18 al 24/7/62

**N° 11676 — Venta de Negocio**

—Transferencia de Fondo de Comercio: En cumplimiento de lo prescripto por la Ley N° 11.867, se hace saber que Don Luis Peñalba vende a favor de Doña Eliz Silvia Scherepp, su fondo de comercio consistente en un negocio de hotel denominado "Hotel Metán" (antes "Hotel Signorelli") ubicado en la calle 20 de Febrero N° 118 de la ciudad de Metán.— Para oposiciones a Alberto Poma, Escribano Público.— 9 de Julio 243 Metán (Salta).

ALBERTO POMA — Esc. Públ. Nac.

e) 18 al 24/7/62

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

N° 11668 — LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS DE SALTA. — General Güemes N° 309 - N° 11678 — CORPORACION AGROPECUARIA DE CARNES Y ELABORADORES DE PRODUCTOS ANIMALES — SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962 a las 15 horas en Buenos Aires 979 Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1962 y destino de las utilidades.
- 2º) Remuneración Síndico y consideración de las remuneraciones fijadas durante el primer ejercicio a Directores ejecutivos.
- 3º) Aumento del Capital autorizado a \$ 96.000.000 m/n.
- 4º) Elección de tres Directores titulares; cuatro Directores suplentes; Síndico titular y suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas

para firmar el acta de la Asamblea.

#### EL DIRECTORIO

e) 17 al 23—7—62

Nº 11650 — COMPAÑIA AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA  
Sociedad Anónima  
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 349 del Código de Comercio y disposiciones estatutarias se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Julio de 1962, a horas 11, en la sede legal de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 371, piso 1º Departamento 6, para tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e informe de los Síndicos, correspondientes, al 3er. Ejercicio Económico terminado el 31 de Marzo de 1962.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Elección de Presidente y cuatro Directores por un período de un año, conforme a las disposiciones estatutarias.
- 4º) Elección de dos Síndicos por un pe-

riodo de un año, conforme a las disposiciones estatutarias.

- 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

SALTA, Julio 5 de 1962 .

ANGEL PIS DIEZ — Presidente

e) 16 al 20/7/62

### AVISOS

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION